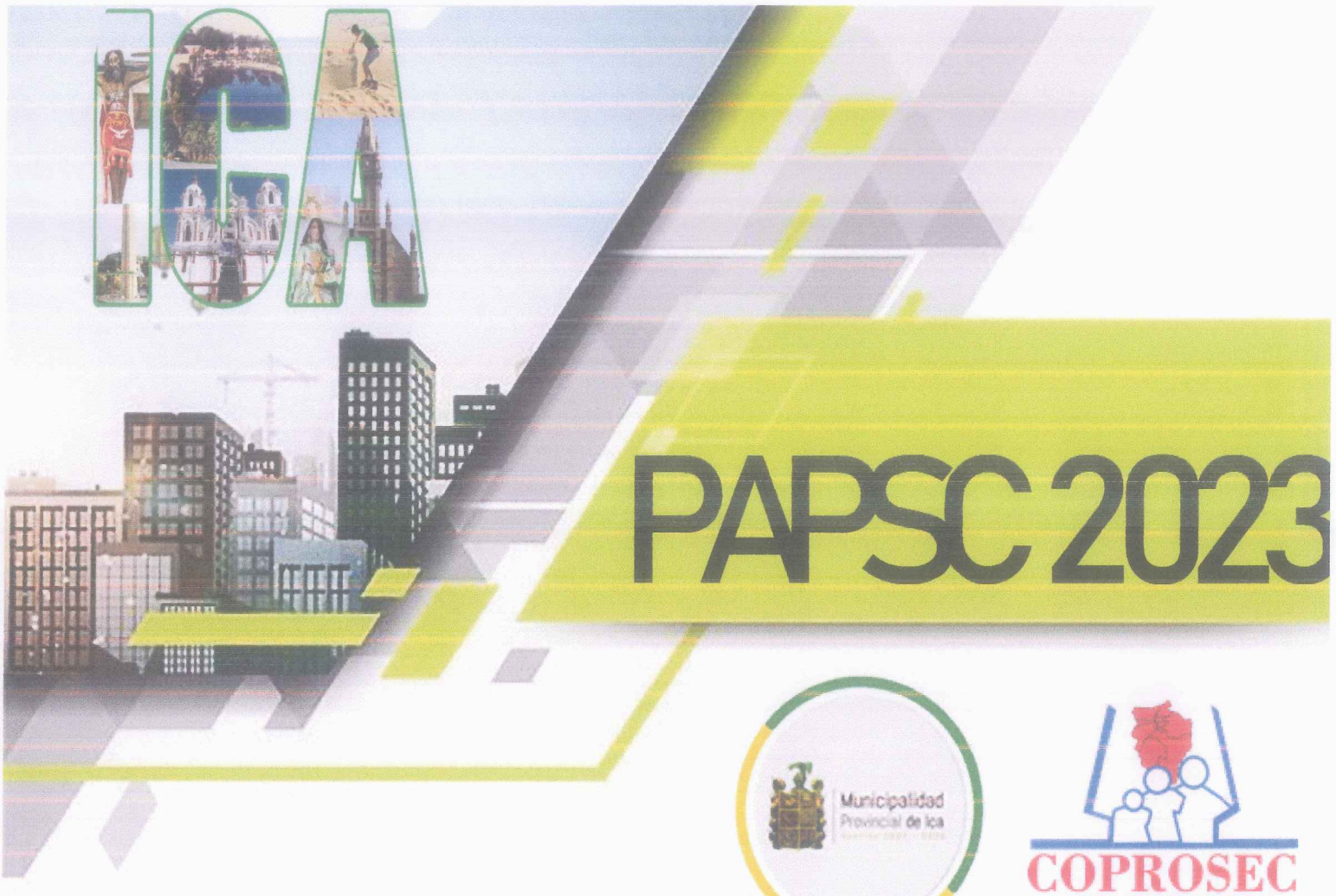


PAPSC 2023

Municipalidad Provincial de Ica

COPROSEC ICA

PLAN DE ACCIÒN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA-2023

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIOS PATRIA LEY

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL - ICA

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

GORE - ICA
DIRESA - ICA

GOBIERNO INTERIOR

INPE

Defensoría del Pueblo

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

SEGURIDAD VECINAL
ALIADOS DE LA NUEVA POLICIA NACIONAL

COMITÈ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA

PAPSC 2023

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD

CIUDADANA 2023- ICA

Índice de Contenido

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
2. ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA
   - **2.1.** Enfoque de la Salud Pública
   - **2.2.** Enfoque Transversal de Focalización Territorial y Fenómenos
   - **2.3.** Enfoque Transversal de la Articulación Institucional
   - **2.4.** Enfoque Transversal de Presupuesto ,Presupuesto y Evaluación
   - **2.5.** Enfoque Intercultural
   - **2.6.** Enfoque de Género
3. **SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

   3.1. Información sociodemográfica
   - 3.1.1. Aspecto Demográfico
   - 3.1.2. Situación Económica de la Provincia
   - 3.1.3. Situación del Sector Salud
   - 3.1.4. Situación del Sector Educación

   3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel Provincial
   - 3.2.1. Principales Variables
     - 3.2.1.1. Victimización
     - 3.2.1.2. Denuncias por Delitos
     - 3.2.1.3. Percepción de Inseguridad en la Provincia de Ica
     - 3.2.1.4. Fenómenos Delictivos
     - 3.2.1.5. Muertes Violentas
       - a) Homicidios
       - b) Accidentes de Transito
     - 3.2.1.6. Violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar

a) Feminicidios

b) Violencia contra la Mujer

3.2.1.7. Delitos contra el Patrimonio

a) Hurtos y Robos

3.3. Priorización de Delitos

3.4. **Identificación de Distritos / ciudades con mayor índice delictivo.**

3.5. Futuro Deseado al 2023

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO

1. MARCO CONCEPTUAL

- Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana…
- La Política Publica de Seguridad Ciudadana
- Plan de acción Provincial
- Indicadores y conceptos ref. a Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27933 y sus modificatorias
  - Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N.° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
  - Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. Nº 010-2019-IN)
  - Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
  - Funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC (Art. 25 DS. Nº 010-2019-IN).
  - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
  - Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023)

2. MARCO NORMATIVO

3. COMPONENTES

3.1. Prevención del Delito

3.2. Fiscalización Administrativa

3.3. Sistema de Justicia Penal

3.4. Atención de Victimas

4. **Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos**

4.1. Reducir los Homicidios

4.2. Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Transito

4.3. Reducir los índices de violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar.

4.4. Promover espacios públicos de Hurtos y Robos

5. **Actividades Operativas**

5.1. Composición de la Matriz de Actividades

a) Objetivos Estratégicos

b) Objetivos Específicos

c) Componentes

d) Indicador

e) Unidad de Medida

f) Responsable de la Ejecución

g) Responsable del Monitoreo

h) Programación

6. **Matriz de Actividades Adicionales**

7. **Matriz de Actividades Operativas del Año 2023**

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva Nº 010-2019-IN-DGSC,"Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana", aprobado por RM N° 2056-IN, contando con la participación de los representantes de las instituciones que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Ica, se realizaron diversas mesas de trabajo para la evaluación de las estadísticas producidas por los actores del sistema de justicia, a fin de identificar los principales problemas y priorizar las acciones para la solución de los mismos.

Asimismo es importante tener en cuenta la seguridad de la población, donde cabe recalcar que la inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales de la jurisdicción de Ica y por ende es uno de los temas prioritarios de la gestión municipal. Los niveles delictivos se han ido elevando en los últimos años, en muchas de las zonas y, en consecuencia, la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos de la Municipalidad y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la provincia de Ica, constituye una de las herramientas que contribuirá a mejorar la gestión Municipal y del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, facilitando la labor a sus integrantes, así como de la Sociedad Civil que por su actividad se han involucrado en la planificación, ejecución y evaluación del presente plan provincial, vinculado a la prevención en el tema de Seguridad Ciudadana de toda la jurisdicción. Las autoridades en todos los niveles deben asumir su responsabilidad en la lucha contra la violencia, criminalidad y delincuencia común, analizando los problemas de su comunidad e ideando planes de acción para brindar solución a dichos problemas mediante un trabajo participativo, proactivo y articulado en forma multidisciplinaria y multisectorial, compromiso que es fundamental para alcanzar una mejor calidad de vida y el pleno respeto a los derechos de la persona humana, que se encuentran amenazados ante los crecientes niveles de inseguridad y de esta manera recuperar la confianza de la ciudadanía.

El esfuerzo por la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial, involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía. A nivel distrital se requiere el compromiso y liderazgo de todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana a fin de dar cumplimiento a los objetivos actividades y metas trazadas para el año 2023, el cual deberá haber contribuido al logro de los Objetivos estratégicos.

El Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana - Ica PAPSC-2023", constituye un documento de gestión de corto plazo elaborado siguiendo los Lineamientos y Políticas de Estado, en concordancia con las Políticas de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como los lineamientos del Dirección general de Seguridad Ciudadana y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

La identificación de factores críticos del entorno, conllevan a proponer políticas más inclusivas que garanticen mejorar la calidad de vida de la población afectada por indicadores adversos como la delincuencia, las drogas y la inseguridad ciudadana entre otros generando oportunidades económicas que se traduzcan en un incremento de la productividad y competitividad local.Por ello, me permito presentarles el presente Plan de Seguridad Ciudadana de Ica para el periodo 2023, cuyos lineamientos se articulan y son coherentes con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que nos permitirá actuar con plena determinación y en forma coordinada, en la organización y el funcionamiento de la participación organizada de la comunidad y de esta manera cumplir con todas las actividades y metas programadas.

PRESIDENTE
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana De Ica

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1. DEFINICIÒN DEL PROBLEMA :

La definición de "problemas es crucial porque anticipadamente establece cuales problemas, alternativas y soluciones se incorporarán en la agenda de gobierno" *Schattscheider*

Tal es así que en el Perú, en la Región y en la Provincia de Ica la inseguridad ciudadana siendo uno de los grandes problemas que deben abordar las autoridades se va vuelto un punto clave en debates de Seguridad. Enmarcando en que, un problema público es una construcción social, un hecho cultural que obedece a una estructura de conocimiento y moral (valores) *Gusfield, 1981.*

En tal sentido, resulta necesario indicar que la "seguridad ciudadana es entonces "una condición necesaria para el desarrollo humano y el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana" (PNUD, 2013); por tanto, esto implica centrar las intervenciones en favor de reducir los delitos patrimoniales y las situaciones de violencia a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial (BID, 2012).

Tras pasar los años el área de seguridad ciudadana ha seguido el trabajo continuo, más aún en la cooperación de dar cumplimiento a los dispuesto por el Gobierno Central, Regional y Provincial por la propagación de la pandemia del COVID-19, donde se ha evidenciado cambios y un sistema diferente de poder coberturar la seguridad, tranquilidad y salud de las personas en diferentes zonas de la provincia de Ica.

Además, se ha evidenciado incremento en el accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, Incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio. (Hurto y robo), Robo de Dinero, cartera y celular, y Víctimas de algún delito cometido con arma de fuego así como, fallecimiento por accidentes de tránsito, básicamente referidos a Homicidios.

Un enfoque percibido desde la provincia de Ica, el problema público latente que se ha podido identificar en el año 2020, 2021Y 2022 es parte de coadyuvar la disminución de lapropagación de la pandemia, el aumento de índice de prostitución y el comercio ambulatorio en diferentes puntos de la ciudad, ya que la consecuencia de ello es lamentable resultando enfermedades y muertes de muchas personas.

ciudadana con mayores casos registrados. Bajo este análisis, se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción del mismo. Asimismo, la pandemia de la enfermedad COVID-19[1] y el dengue ha registrado diferentes casos que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que y a su vez otras situaciones que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental[2]
Que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la preocupación constante de la posibilidad de contagio entre las personas y su entorno trayendo consigo problemas psicosociales.
El PAPSC 2023 toma en cuenta el enfoque presente a fin de evaluar distintos problemas y acciones a tomar frente a ellas.

2.1. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

El enfoque presente incluye dos criterios de focalización, cuales son:

- la focalización de fenómenos
- la focalización territorial y descentralizada

Da como resultado la priorización de intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana .Teniendo en cuenta que Provincia de Ica contiene 14 Distritos.
En ese sentido, el presente plan incorpora la identificación de territorios (distritos) de intervención prioritaria por incidencia de homicidios, fallecidos por accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y delitos patrimoniales en espacios públicos a fin de focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar.

2.2. Enfoque Transversal de la Articulación Institucional

Para la articulación adecuada, se requiere poner a puesta mecanismos de coordinación y cooperación entre los niveles de Gobierno.
Para lo cual la Ley Nª 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.
Permitiendo la concurrencia de competencias y de responsabilidades tanto en gobierno regional, provincial y Distrital, los cuales trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés (Castel, 2010),con la colaboración de la población en

[1] Los coronavirus (CoV) constituyen un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta infecciones graves (Resolución Ministerial Nº 39-2020/MINSA)
[2] La Salud Mental es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición, propia y ajena, de ser sujeto de derechos (Ley Nº 30947 "Ley de la Salud Mental").

Por ello resulta necesario también hacer mención que a raíz de la propagación del virus , teniendo en cuenta lo dispuesto por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sucesivos instrumentos normativos que vienen regulando el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 , se ha visto evidenciado la violencia familiar en diferentes zonas de la provincia de Ica , mostrando así una preocupación latente en la modalidad de Delitos contra la Vida, cuerpo y la salud .

Por consiguiente, el presente PAPSC Ica 2023 mediante el COPROSEC asume el reto de ejecutar medidas preventivas y de control destinados a minimizar los factores de riesgo sociales que propician las evidencias delictivas.

ENUNCIADO:

Elevada incidencia de delitos contra el patrimonio y violencia psicológica y/o agresiones a integrantes del grupo familiar, seguido accidentes de tránsito .

2. ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA :

Los enfoques transversales aportan criterios a tomar con la población, el entorno y el actuar , por lo que enmarca diferentes aspectos , las cuales se pasa a detallar , basado en el PNSC 2019-2023 , donde se incorporan seis enfoques transversales :Enfoque de salud pública , enfoque de focalización territorial , enfoque de articulación interinstitucional , enfoque de género , enfoque interculturalidad, enfoque de seguimiento y monitoreo.

2.1. Enfoque de Salud Publica

En este Presente Plan, en base a la salud pública, guiada por el PNSC 2019-2023 donde nos indica que bajo el enfoque de salud pública brinda un maro científico y técnico, identificando factores de riesgos involucrados en la violencia y los medios para reducir de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

Sostiene además, que el enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión.

Y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar bajo sus diversas manifestaciones es una de las variables de seguridad

general.
El PAPSC Ica 2023 refleja el trabajo conjunto entre las diversas instancias que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica cuyo resultado es en favor de la población.

2.3. Enfoque de Genero

Tras los años en sociedad se ha visualizado un enfoque de roles en los diferentes géneros (hombres y mujeres) afectando de esta manera los derechos de igualdad, crecimiento de discriminación de orientación sexual. Por cual este enfoque de género permitirá analizar la herramienta mitológica para situaciones de vulnerabilidad, violencia y riesgo que se encuentre la población en general.
El enfoque debe de orientar el procedimiento de intervención en base a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Este Plan Acción Provincial de Seguridad Ciudadana buscara coadyuvar conductas para transformar los patrones socioculturales que solo originan daños, en alguno casos irreparables

2.4. Enfoque de interculturalidad

Bajo el enfoque de interculturalidad, se establece lograr la inclusión social atreves de políticas que se adapten o adecuen a cada realidad cultural.
Para que así los pobladores provenientes de diferentes lugares tengan una calidad de vida con respeto e igualdad, por lo cual el PAPSC 2023 promueve el reconocimiento social fomentando el dialogo permanente respetuoso y productivo de las diferentes entidades

2.5. Enfoque Transversal De Presupuesto, Seguimiento Y Evaluación

La Matriz de Actividades del PAPSC ICA 2023, desarrollada en el Marco Estratégico del presente plan, contiene 15 actividades obligatorias y 36 actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución. Para ello, es necesario se vinculen con su respectivo Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para su cumplimiento. El seguimiento del PAPSC ICA 2023 se realizará de manera trimestral, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindarán la información necesaria que sustente el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad, con la que se elaborará el Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) para ser remitido Al Comité Regional de

Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica del CORESEC, instancia superior del COPROSEC Ica. Los resultados del Informe de Cumplimiento de Actividades permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Si bien el área de seguridad ciudadana vela por la paz pública y la seguridad de la población, es de suma importancia recalcar el problema lue se atraviesa y que por ende se debe de tomar acciones en base a la realidad que suscita en la Provincia de Ica.

El problema de la Seguridad Ciudadana cuyo enfoque debería ser -a diferencia de lo que actualmente es- de acción y reacción del Estado, donde este estamento debe ser consciente de que es un tema globalizado, multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; y que tiene aristas no solamente de índole policial, sino que contiene aspectos con dimensiones normativas-jurídicas-legales; políticas-técnicas-profesionales; sociales-culturales ambientales-educativas; y económicas-financieras-presupuestarias donde se debe de enfrentar los escenarios de las consecuencias pero también de las causas de estos riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de las personas. Esta complicada situación de la Inseguridad Ciudadana, se agrava cuando comprobamos una serie de hechos -entre una veintena de razones- como los siguientes:

Respecto a educación, según lo reportado por la UGEL Ica, la Provincia se encuentra positivamente por encima de la tasa Regional en la mayoría de sus indicadores. La población con estudios secundarios supera el 32% y con estudios superiores sobrepasan el 35%; respecto a la asistencia escolar, las tasas son favorables entre las edades de 6 a 12 años; la tasa de deserción es una de las Altas, con 1023 casos de no reincorporación a clases en los tres niveles inicial, primaria y secundaria a nivel Provincial; y, el analfabetismo registrado fue inferior a la tasa regional.

Un dato preocupante, es el reportado por la UGEL Ica, es la poca participaciónde los padres en la formación de sus hijos, esto es debido al tiempo de trabajo excesivo o acumulativo en sus centros de trabajos como las agroexportadorasy comercialización.

En relación a salud, en la provincia de Ica más del 67.4% de sus habitantes cuenta con algún seguro de salud.

Durante el año 2020 se han producido en la región Ica un total de 1340 eventos de accidente de tránsito atendido por el sector salud de los cuales 17025 personas estuvieron en la condición de lesionados, con un saldo de 18 personas fallecidas en hospitales como consecuencias de accidentes de tránsito.

Del mismo modo, en el año 2021 se registró un aproximado de 369 casos.

Cabe recalcar que los lesionados llegan a los servicios de emergencia de los distintos nosocomios transportados por efectivos de la PNP, Serenazgo, Bomberos Voluntarios o el servicio de **SAMU**.

La data en torno violencia, se identifica la complejidad que engloba la perspectiva de la violencia en diferentes aspectos: violencia individual, violencia interpersonal, violencia social y violencia política

Que De Acuerdo A La Denuncia De Delitos evidencia el número de víctimas que han denunciado ante la PNP o ante el ministerio Público.

En l provincia de Ica se viene aconteciendo en primer lugar delito contra el patrimonio- robo agravado con arma de fuego en la modalidad de marca a las personas que retiran fuerte suma de dinero, robo de vehículos menores y un porcentaje de micro comercialización de drogas entre la denuncias más frecuentes tenemos :

- Delincuencia común
- Drogas

Los distritos con mayor incidencia delictiva según estadísticas policiales son el distrito de Parcona y La Tinguiña

En el año 2021 en la provincia de Ica el 85 % de la población de 15 y más años edad percibe que en los doce meses puede ser víctima de un delictivo que atente contra su seguridad. Así mismo en los distritos de Parcona y la tinguiña este porcentaje es del 89 % y en los distritos restantes este porcentaje es de 75%.

Como resultado casi nueve de cada 10 personas mayores de 15 años se sienten en riesgo

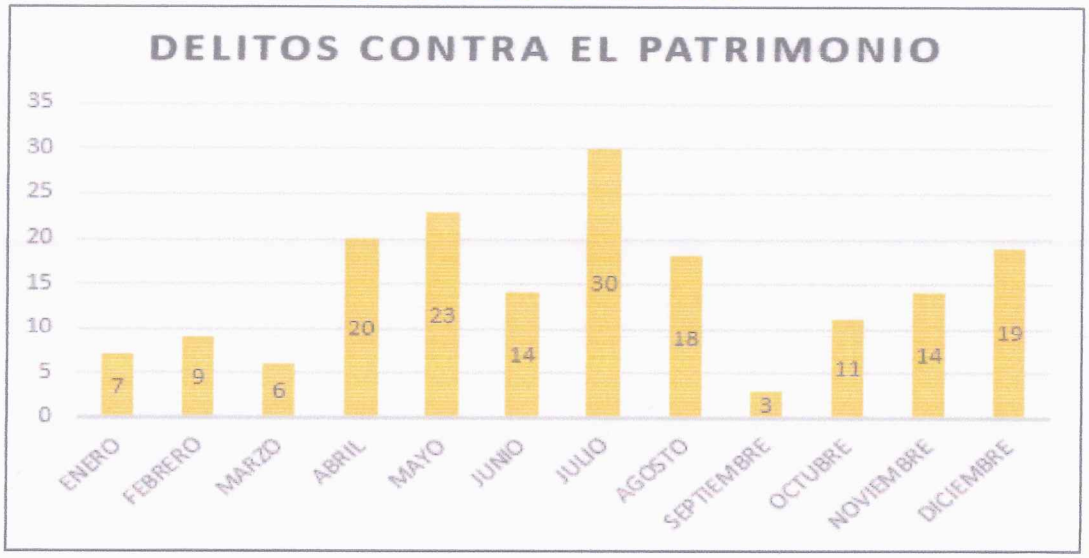
La incidencia de la delincuencia en los sectores del distrito de Ica se puede definir como los problemas más importantes para la seguridad ciudadana son:

Las estadísticas en cuanto a delitos contra el patrimonio, información por parte del área de Serenazgo entre los meses de mayo –setiembre del presente año 2020, se pueden deducir de la siguiente manera:

Reflejándose así más casos en el mes de setiembre, aumentando así el

índice de delitos contra el patrimonio específicamente en robos y hurtos en este periodo mencionado en los diferentes puntos del Cercado de Ica.

GRAFICO Nº 1 : ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ÁREA DE SERENAZGO:



FUENTE: BASE SERENAZGO ICA

En cuanto a las estadísticas contra la vida, el cuerpo y la salud reflejadas en el área de Serenazgo desde el mes de mayo a setiembre, reflejándose de este modo más en el mes de Mayo y Julio con 33 casos reportados en base del área de Serenazgo , como se muestra a continuación :

GRAFICO Nª 2: ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD DEL ÁREA DE SERENAZGO:

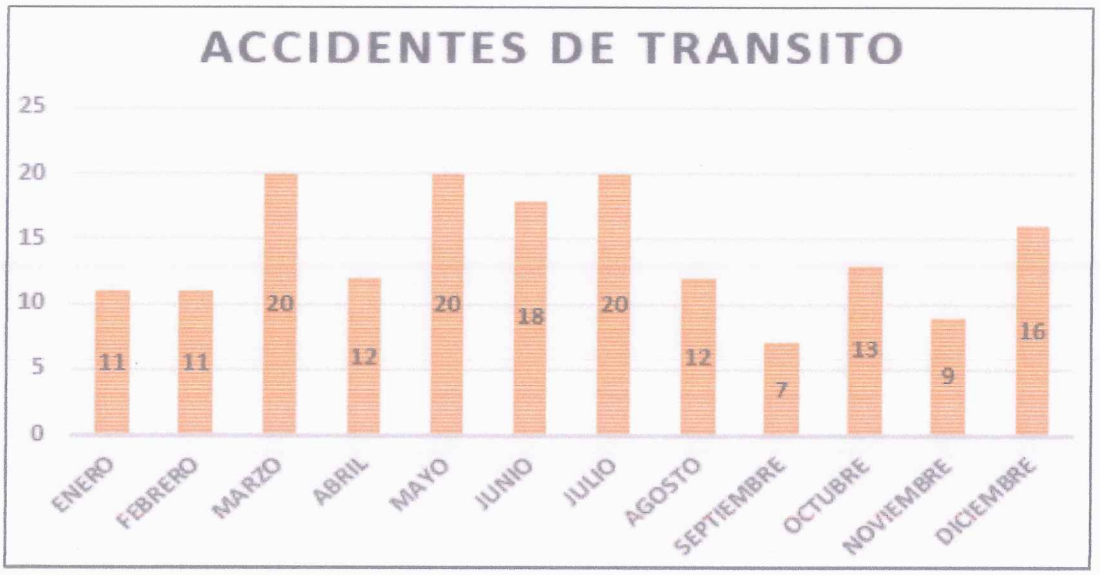


FUENTE: BASE SERENAZGO ICA

También una de las preocupaciones en cuanto a la situación de la seguridad ciudadana sobre los accidentes de tránsito que día a día trascienden notoriamente.

Registrándose más casos en el mes de marzo, mayo y Julio como se muestra a continuación:

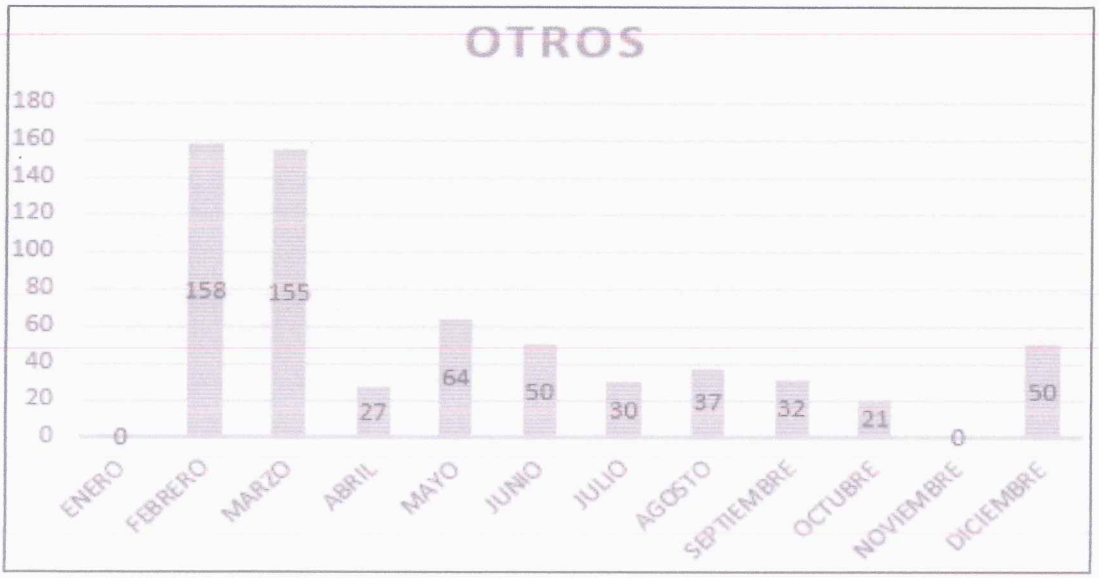
GRAFICO Nª3 : ESTADISTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEL ÁREA DE SERENAZGO:



FUENTE: BASE SERENAZGO ICA

En cuanto a las estadísticas sobre otros casos reportados a través de llamadas telefónicas de la población, donde se percató más incidencias en el mes de Febrero en base del área de Serenazgo, como se muestra a continuación:

GRAFICO Nª 4: ESTADISTICAS DE OTROS DELITOS:



FUENTE: BASE SERENAZGO ICA

El área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, también acoge las faltas y delitos suscitados en el Distrito, el cual tiene un archivo con casos atendidos mensualmente

Las estadísticas en cuanto a delitos contra el patrimonio, información por parte

del área de Serenazgo entre los meses de enero a Diciembre del presente año 2021, se pueden deducir de la siguiente manera:

Reflejándose así más casos en el mes de Julio, aumentando así el índice de delitos contra el patrimonio específicamente en robos y hurtos en este periodo mencionado en los diferentes puntos del Cercado de Ica.

TABLA Nª 1 : Estadísticas del Área de Serenazgo en el año 2021.

N°	ESTADISTICAS DE SERENAZGO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	VIOLENCIA FAMILIAR	10	12	27	15	33	25	33	25	24	11	14	25	254
2	ACCIDENTE DE TRANSITO	11	11	20	12	20	18	20	12	07	13	09	16	169
3	INTERVENCIONES DE ROBOS Y HURTOS	07	09	06	20	23	14	30	18	03	11	14	19	174
4	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	50	99	75	108	106	64	96	48	36	80	35	49	846
5	UBICACIÓN DE VEHICULOS ROBADOS												02	02
6	ATENCION DE LLAMADAS DE LA COMUNIDAD								43	85	245	26	50	449
7	RIÑAS CALLEJERAS	09	16	21	18	21	28	66	19	06	16	08	40	268
8	INTENTO DE ROBO								06		15	04	16	41
9	INCENDIO								02	06	02	03	07	20
10	MENOR EXTRAVIADO								01	02	09		18	30
11	INTERVENCIONES A PERSONAS Y VEHICULOS SOSPECHOSOS		95	48	113	61	56	104	45	21	43	47	65	698
12	INTERVENCIONES DEL COMERCIO AMBULATORIO		82	87	72	90	112	95	25	33	32	109	51	788
13	OTRAS INTERVENCIONES (ORATES, CABLES, ANIEGO Y OTROS)		158	155	27	64	50	30	37	32	21		50	624
TOTAL		87	482	439	385	418	367	474	306	255	498	269	408	4363

FUENTE: BASE SERENAZGO ICA

PROBLEMAS PRINCIPALES:

1. MOTOTAXIS

- Se registra aproximadamente 40 paraderos informales
- Cantidad aproximada 38, 000 unidades
- Del 100% de delitos el 30% utiliza este tipo de vehículo

2. COMERCIO AMBULATORIO

- Se considera que hay entre 3500 comerciantes aproximadamente en temporada regular y esta se duplica en festividades.
- Ica registra aproximadamente 22 puntos críticos.

- Del total de delitos menores registrados el 69% utilizan de cortina el comercio ambulatorio.
- Casi el 85% de comerciantes transitan por diferentes zonas de la ciudad.

3.- ACUMULACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- Problema generado por la falta de recojo de la empresa prestadora de servicios
- Presencia de roedores e insectos por la gran acumulación.
- Generación de puntos de acopio en diferentes sectores de la ciudad.
- Contaminación del medio ambiente.
- Falta de pago en los arbitrios por el concepto de limpieza pública.

4.- ACCIONAR DELICTIVO

- Contra el cuerpo y la salud
- Contra la libertad
- Contra el patrimonio
- Contra la fe pública
- Contra la seguridad pública
- Contra la administración de justicia
- Violencia familia

PROBLEMAS SECUNDARIOS:

- Limitada capacidad de respuestas ante las emergencias
- Mínima cobertura de los servicios por la centralización
- Poca participación vecinal en materia de Seguridad Ciudadana (programas de sensibilización)

3.1. Información Sociodemográfica

3.1.1. Aspecto Demográfico:

GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:

La Provincia de Ica es uno de los cinco provincias que forman la Regiòn de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica, esta Provincia cuenta con una superficie de: 7 894 km².., altitud: 406 msnm y una densidad de: 40.71 hab/km² entre las coordenadas 14°04'00'S75°44'00'O

LÍMITES:

Por el Norte	:	Con la Provincia de Pisco
Por el Sur	:	Con la Provincia de Nazca
Por el Este	:	Con el Departamento de Huancavelica y la Provincia de Palpa
Por el Oeste	:	Con el Océano Pacifico

GRAFICO N° 1: DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE ICA



Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados

TABLA N°001: Distritos de la Provincia de Ica:

PARCONA	SANTIAGO	SAN JUAN BAUTISTA
LA TINGUIÑA	PACHACUTEC	SUBTANJALLA
LOS AQUIJES	TATE	OCUCAJE
PUEBLO NUEVO	SALAS GUADALUPE	SAN JOSE DE LOS MOLINOS
	YAUCA DEL ROSARIO	

Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados

Los datos registrados en el año 2017 en la provincia de Ica, la estadística de la población se encuentra en el puesto N° 10.La población de la Provincia de Ica esta conformadas por habitantes del área urbana siendo 370 323 con un porcentaje de 94.59 % y en el área rural 21 196 con un porcentaje de 5.41%, siendo el total de 391 519 habitantes

TABLA N°001: Evolución de la población a nivel nacional, departamental yprovincial de Ica.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL DE ICA							
	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
PERÚ	6207 967	9 906 746	13 538 208	17 005 210	22 048 356	27 412 157	29 381 884
ICA DEP.	144 547	261 126	373 338	446 902	578 766	727 824	802 610
ICA PROV.	74 104	102 100	142 853	177 897	244 741	321 332	391 519

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993,2007 y 2017

La evolución de la población a nivel nacional presenta un incremento de 23173917 habitantes del año 1940 al 2017, 658 063 a nivel departamental y 317 415 a nivel provincial de Ica.

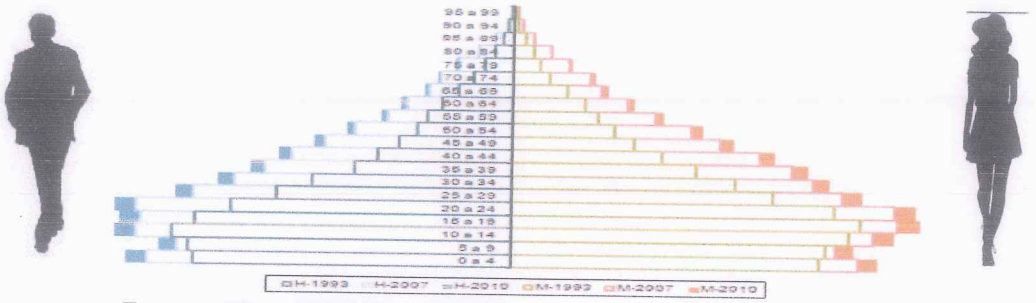
TABLA N°002: Evolución de la población a nivel nacional, departamental yprovincial de Ica.

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA 1940-2017						
	1940-1961	1961-1972	1972-1981	1981-1993	1993-2007	2007-2017
PERÚ	2.2	2.9	2.5	2.2	1.5	0.7
ICA DEP.	1.9	2.9	3.2	2.2	1.6	1.8
ICA PROV	3.1	3.1	2.5	2.7	1.9	2.3

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993,2007 y 2017

La tasa de crecimiento en Ica, desde el año 1940 a la actualidad es ascendiente en la provincia y departamento de Ica, encontrándose en el puesto n° 10 de los más poblados. La distribución de la población de la Provincia de Ica, según sexo, masculina es de 192 419 con un porcentaje de 49.15% y población femenina de 199 100 con un porcentaje de 50.85%.

Gráfico N° 001: Pirámide poblacional de la Provincia de Ica en los años 1993-2007-2010:



Fuente: INEI - CPV2007 – PEI/ICA

3.1.1.1. Población Por Distritos

La población de Los Distritos de la provincia de Ica, según su último censo, se concentra en el distrito de Ica más del 50% de la población total, seguido del distritode Parcona, como se muestra a continuación. Además de la cantidad de población en los distritos que se encuentran en centros poblados urbanos y rurales teniendo en cuenta que en la provincia de Ica tiene un 94.59% en la zona urbana y un 5.41%rural.

TABLA N°003: población de los distritos de la Provincia de Ica.

POBLACIO N2017			
DISTRITOS	CANTIDAD TOTAL	URBANA	RURAL
ICA	150 280	149 618	662
TINGUIÑA	39 574	37 149	2 425
LOS AQUIJES	21 963	20 143	1 820
OCUCAJE	4 392	2 920	1 472
PACHACUTEC	7 411	7 121	290
PARCONA	54 047	53 204	843
PUEBLO NUEVO	6 395	4 431	1 964
SALAS	25 767	25 216	551
LOS MOLINOS	6 987	5 746	1 241
SAN JUAN BAUTISTA	13 846	12 312	1 534
SANTIAGO	27 645	20 828	6 817
SUBTANJALLA	27 387	27 133	254
TATE	4 709 100	4 502	207

YAUCA DEL ROSARIO	1 116	-	1 116

Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-censos nacionales 2017

Empleo

La Provincia de Ica actualmente se encuentra económicamente activa, teniendo un 92.44% de población trabajadora en la zona urbana y en la zona rural con un 7.56%. El crecimiento promedio anual de la PET por provincias, en el periodo 2007-2017 ha aumentado notarialmente.

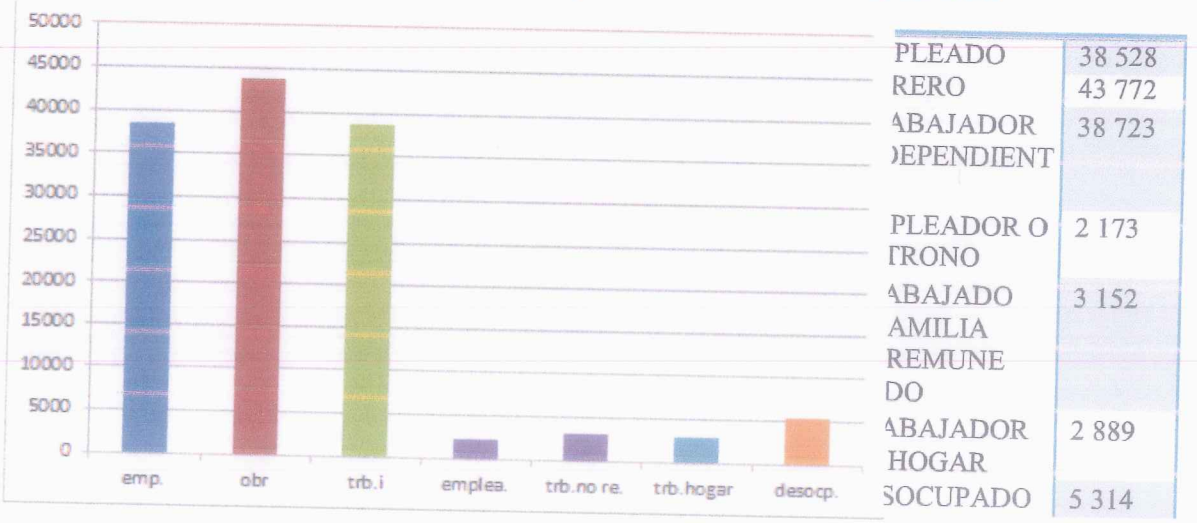
TABLA N°004: Población censada en edad de trabajar (PET) de la Provincia de Ica

PET	TOTAL PET
NACIONAL	19 646 652
ICA DEP.	850 765
ICA PROV.	391 519

Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-censos nacionales 2017

Respecto al empleo que desempeñan los pobladores de la Provincia de Ica, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 38 528, en segundo lugar, el trabajador independiente con 38 723 personas como muestra el grafico:

Grafico N° 002: Tipos de empleos en la Provincia de Ica:



Fuente: INEI- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-censos nacionales 2007

3.1.2. Situación Económica de la Provincia de Ica.

La actividad económica ha sufrido relativamente las consecuencias del terremoto del año 2007, estimándose una baja de 6% en el PBI de Ica, aunque en el ámbito nacional represente solo un 0.35% en el PBI. Según la primera fuente citada, se estima que el costo de la reconstrucción de la infraestructura pública en Ica, asciende a 220,68 millones de dólares americanos, de los cuales el sector vivienda precisa de 30,61, saneamiento de 49,64, electricidad de 23,25, transporte de 33,00, salud de 15,19 y educación de 68,99 millones dedólares americanos en la región de Ica.

TABLA N°005: Producto Bruto Interno Regional Ica - 2007

Producto Bruto Interno Regional, 2007 (Millones de nuevos soles a precios corrientes)			
Actividad	2005	2006	2007
Agricultura	1,083	1,297	1,063
Construcción	192	265	342
Manufactura	1,965	2,183	2,480
Minería	445	671	949
Pesca	145	127	87
Servicios	5,394	5,924	6,704
PBI Total	9,224	10,468	11,625

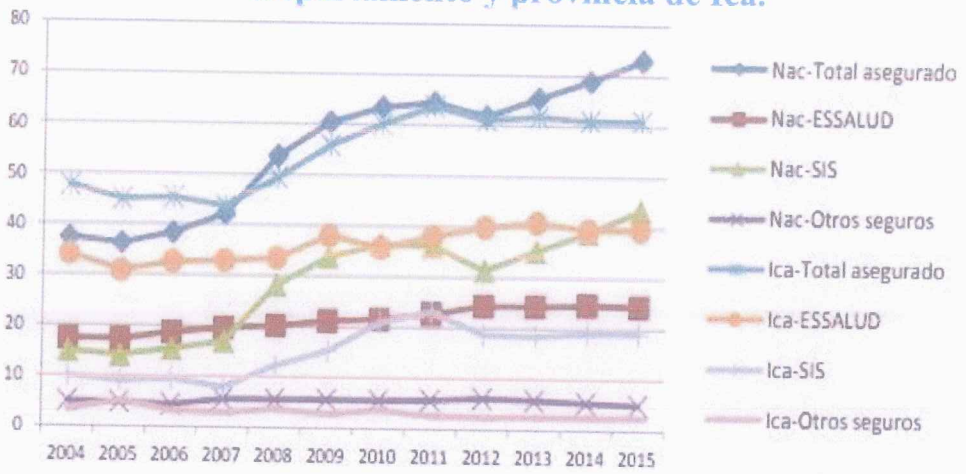
Fuente: Perú en Números 2008 - Instituto Cuánto- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2010 – 2021

En la Tabla nos indica que la economía en el rango departamental ha ido incrementando, según el Instituto Cuanto y el plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2010-2021, del año 2006 al 2007 hay una variación de -234 en agricultura, mientras que en construcción aumentó a 77, manufactura aumentó a 297, minería aumentó notarialmente a 278, la pesca disminuyó con 40, por último, los servicios aumentó a 780.

3.1.3. Situación del Sector Salud.

En la provincia de Ica más del 67.4% de sus habitantes cuenta con algún seguro de salud. En el departamento y Provincia de Ica las tendenciasde las causas de muerte del 1996 al 2013 muestran una tendencia casi estable en general para las grandes causas de muerte, con picos por causas externas y enfermedades transmisibles en el 2007.

Gráfico 003. Tipo de seguro con la que cuenta la población del Departamento y provincia de Ica.



Fuente: Ministerio de Salud -diagnostico situacional Dep.ica

El Sector Salud en la Provincia de Ica enfoca la problemática del COPROSEC teniendo como prioridad el aspecto de la implicancia de la violencia sobre el cuerpo, la vida, la mente y la salud, con un enfoque holístico, determinado por sus cuatro esferas: Biológica (Fisiológica), Psicológica (emocional), Social y Espiritual (religiosa). A esta prioridad se suman las enfermedades metaxénicas, enfermedades zoonóticas, la Anemia, y otras comorbilidades.

La Dirección Regional de Salud de Ica, como parte integrante del Comité Provincial de Seguridad ciudadana (COPROSEC), consolida la estadística de los lesionados por **ACCIDENTES DE TRÁNSITO** que han recibido atención hospitalaria ocurridos dentro de su jurisdicción territorial y aquellos de gran impacto en sus zonas limítrofes con otras regiones (zona norte de Arequipa, Huancavelica y Ayacucho).

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la DIRESA ICA, también se suma a estos esfuerzos, manteniendo la comunicación activa con todas las Unidades ejecutoras, para obtener datos y cifras que nos permitirán contar con información sanitaria permanente, oportuna y de calidad, con la finalidad de reducir los daños y/o lesiones por factores externos en la población. Esta a su vez, sirve para que las Autoridades Gubernamentales y de Salud tomen decisiones, frente a futuros eventos adversos, determinando las tendencias de estos sucesos, que pueden aumentar o disminuir en su incidencia.

El presente diagnóstico se enmarca en la Provincia de Ica, con sus 14 distritos, teniendo dos (02) Establecimientos de salud hospitalarios, que atienden Emergencias por accidentes de tránsito

ACCIONES DEL CPCED DIRESA ICA ANTE EL COPROSEC

En base a las acciones y responsabilidades señaladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el CPCED DIRESA ICA como institución integrante del COPROSEC ICA, debe cumplir las siguientes actividades:

- Apoyar en la Atención de Emergencia en foco (zona del accidente) y en IPRESS (Hospitales), a los pacientes lesionados por accidentes de tránsito, basados en el OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: "Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito".
- Apoyar en Capacitaciones sobre temas de Primeros Auxilios, y temas de Atención Pre hospitalaria, a solicitud de las instituciones estatales ligadas a la Seguridad ciudadana

Otras que, por necesidad Regional, Provincial o Distrital, se requieran, dentrode sus competencias y funciones del CPCED DIRESA ICA, bajo el precepto constitucional de los Derechos Fundamentales de la Persona, al amparo del Artículo 2°.

Por ende la DIRESA brinda la información correspondiente, indicando con el listado de centros de salud que se encuentran a criterio en los siguientes párrafos:

Gráfico 004. Ubicación del Hospital Regional De Ica:



Fuente: DIRESA-Dirección Regional de Salud

El Hospital Regional de Ica fue construido en el año 1964, en el primer Gobiernodel Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

En el año 2012 con R.D. N° 556-2012-HRI/ORRHH con fecha 30 de noviembre del 2012 el Hospital Regional de Ica, es categorizado al Nivel Resolutivo II-2, siendo declarado como el de mayor capacidad resolutiva de la Región y Centro de Referencia Regional.

La demanda de servicios abarca un radio de influencia que comprende a la población de la Región Ica, Región Ayacucho (Provincias de Lucanas y Parinacochas) Región Huancavelica (Provincia de Huaytará), y la Región Arequipa (Provincia de Caravelí) debido al alto nivel de complejidad que ostenta y la accesibilidad, nuestro establecimiento ha experimentado el incremento de lademanda de pacientes, y con ello el crecimiento vegetativo, por lo que hace imprescindible la mejora en la infraestructura y la diversificación de la cartera de servicios, implementando subespecialidades .

El área de emergencia es una zona de fácil acceso y comunicación con los demás servicios del hospital, tiene como función atender pacientes adultos y niños con patologías de presentación súbita que ponen en riesgo la vida del paciente. Tiene un área total de 252m²; cuenta con los siguientes ambientes:

o

TABLA N°006: AMBIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA:

NOMBRE DE AREAS	M2
Tópico	42 m2
Tópico de Pediatría	42 m2
Cirugía	21 m2
Trauma shock	42 m2
Observación Mujeres y Varones	84 m2

Fuente: DIRESA-Dirección Regional de Salud

Las camas totales del servicio de emergencia son 11 ubicadas en el ambiente deobservación; así mismo en el tópico de pediatría se cuenta con 6 cunas y el tópico de adultos (varones y mujeres) cuenta con 8 camillas. Además, cuenta con un área de estacionamiento de la ambulancia de 15-20m² lo que se encuentradentro del rango establecido.

Gráfico 005. Ubicación del Hospital "SANTA MARÍA DEL SOCORRO" DE ICA



Fuente: DIRESA-Dirección Regional de Salud

El Hospital Santa María del Socorro fue fundada por el padre Manuel Cordero en el año de 1,786. Inicialmente funcionó como casa de niños huérfanos y mujeres en peligro moral para luego ser transferido a la Beneficencia Pública de Ica y el 01 de enero de 1977 es transferido al Ministerio de Salud.

La infraestructura ha soportado tres desastres naturales siendo ellos:

- El terremoto ocurrido el 12 de noviembre del año 1996.
- La inundación de la Ciudad de Ica por efecto del Fenómeno del Niñoocurrida el 29 de enero del año 1998.
- El sismo que afecta las provincias de Chincha, Pisco e Ica de fecha 15de agosto del 2007.

Al tener un ambiente con más de 220 años de antigüedad no logró soportar el último terremoto del 15 de agosto de 2007. Las dos terceras partes del hospital quedaron destruidas y con fallas estructurales severas

En la actualidad el Hospital "Santa María del Socorro" es un hospital tipo II-I, de cuatro pisos, que cuenta con casi todas las especialidades, 25 consultorios, 4 ambulancias (3 tipo I y 1 tipo II). Atiende a 520 pacientes a Día, unos 240 partos al mes y 1,200 operaciones quirúrgicas al mes. Cuenta, con 120 camas hospitalarias y cuatro salas de operaciones.

Dentro del análisis identificamos la complejidad que engloba la perspectiva de la violencia. Comúnmente se cree que la violencia sólo está inmersa en situaciones familiares o cuando el ciudadano entra en contacto con delincuentes, pero observamos que abarca otros aspectos cotidianos que ocurren en la sociedad, tanto en forma individual como colectiva:

- **VIOLENCIA INDIVIDUAL:** comportamiento suicida, autolesiones.
- **VIOLENCIA INTERPERSONAL:** peleas, lesiones, hurto, secuestro, sicariato.
- **VIOLENCIA SOCIAL:** conflictos armados, terrorismo, guerrillas, atentados masivos, enfrentamiento de pandillas, toma de puentes o carreteras, bloqueo de vías, enfrentamiento entre manifestantes.
- **VIOLENCIA POLÍTICA:** corrupción, golpe de estado, persecución política, violación a los derechos humanos, desaparición forzada.

En relación a las actividades de Salud mental, en el primer nivel de atención podemos manifestar que se oferta servicios de promoción, prevención y atención y recuperación de los principales problemas y/o trastornos de salud mental servicios de psicología en centros de salud I – 1, I -2, I -3 y I - 4 para casos leves tamizajes orientación, consejería y psicoterapias, Los Centros de Salud Mental Comunitarios son 6 categorizados I – 3 en la Región Ica, realizan actividades atención ambulatoria especializada y recuperativa para casos moderados y en Hospitales Generales que son 5 IPRESS nivel II se atienden casos severos y las emergencia psiquiátricas en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones en el Hospital Regional Ica.

Con respecto de las actividades de SAMU, actualmente viene funcionando en la provincia de Ica desde el 22 de setiembre de 2020. El servicio cuenta con una Base Central reguladora de Urgencias y Emergencias a través de la línea gratuita 106. También brinda atención prehospitalaria con despacho de ambulancia. En CRUE cuenta con un Médico de Emergencias que realiza el triaje y una enfermera que se encarga de realizar las coordinaciones de Referencias y seguimientos para el traslado de los pacientes. Cuenta con una Médico, una enfermera y un piloto de ambulancia en turnos de 2 horas.

En relación a las actividades de promoción de la Salud, en el primer nivel de atención podemos manifestar que su objetivo es proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, se constituye en una prioridad para el sector, por su importancia en el desarrollo social y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, busca promover la salud como un derecho inalienable de la persona humana y la necesidad de crear una cultura de la salud, que involucra a individuos, familias, comunidades y sociedad en su conjunto, en un proceso orientado a modificar las condicionantes o **"Determinantes Sociales de la salud"** que son factores que influyen directa o indirectamente en la salud individual, que interactuando de manera compleja y en diferentes niveles de organización.

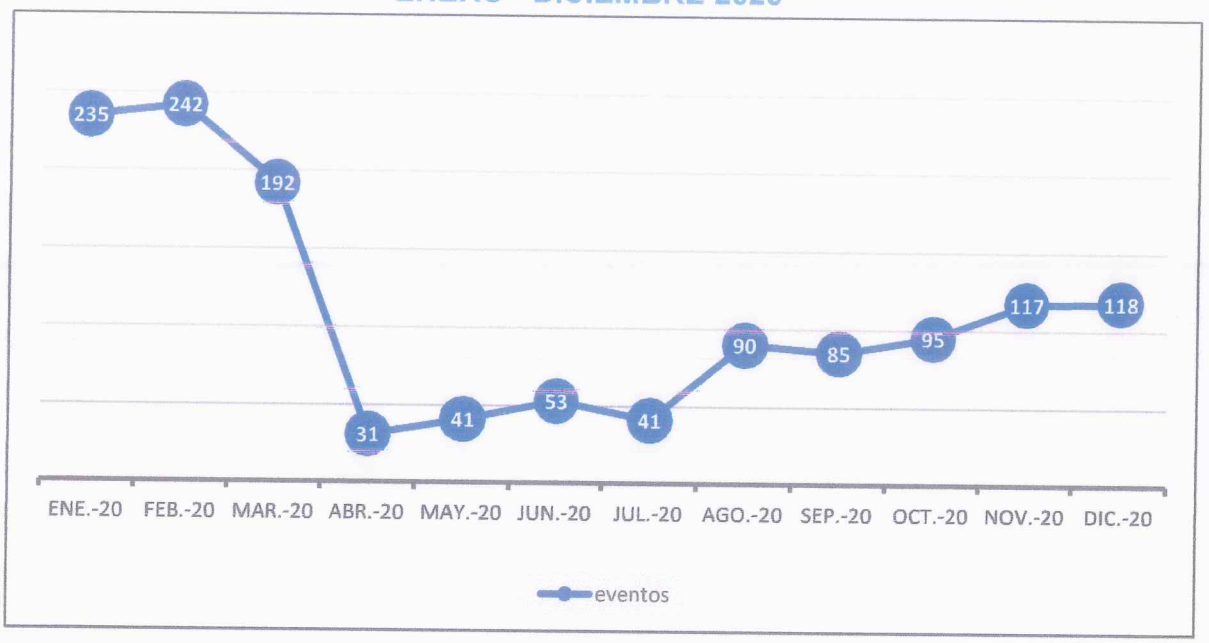
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La DIRESA ICA cuenta con estadísticas proporcionadas por el Centro de Prevención y control de emergencias y desastres (CPCED) sobre pacientes que fallecieron en los Hospitales de la Región Ica, teniendo como causa básica de muerte, el deceso por ser víctima de accidente de tránsito, por conducir vehículos, por ser pasajero o acompañante.

Los lesionados llegan a los servicios de emergencia de los distintos nosocomios, transportados por efectivos de la PNP, Serenazgo, Bomberos voluntarios o el Servicio de SAMU, en calidad de politraumatizados por accidente de tránsito. En el caso de fallecimiento por accidente de tránsito, donde el occiso se encuentre en la zona de colisión, queda a cargo del Ministerio Público y de la Policía Nacional de Perú, para el levantamiento del cadáver, conforme al Artículo 195 del Nuevo Código Procesal Penal peruano.

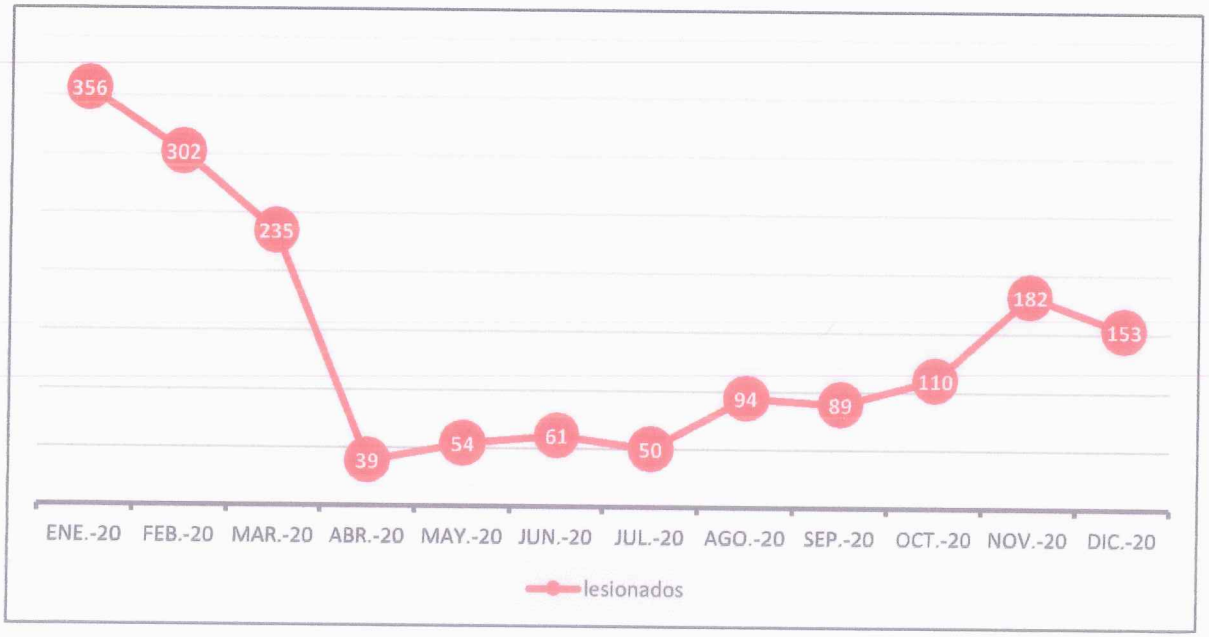
Durante el año 2020 se han producido en la región Ica un total de 1340, eventos de Accidente de tránsito atendido por el Sector Salud, de los cuales 1725 personas estuvieron en condición de lesionados, con un saldo de 18 personas fallecidas en hospitales como consecuencia del accidente de tránsito, como se detalla a continuación:

Gráfico 6
NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, REGIÓN ICA
ENERO - DICIEMBRE 2020



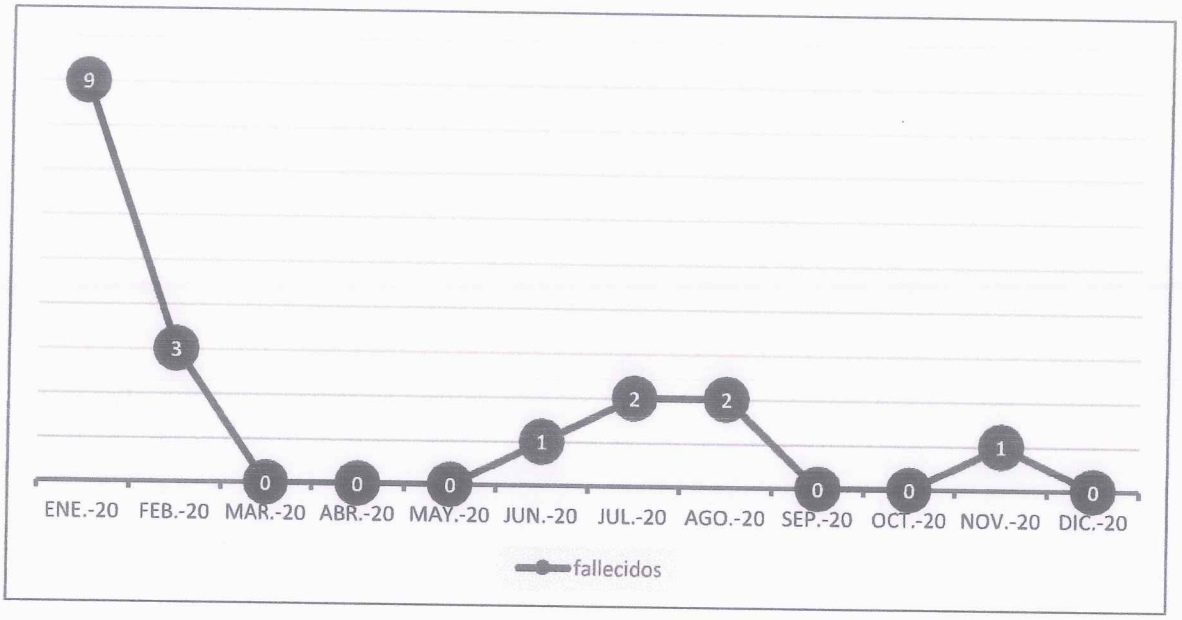
Fuente: CPCED DIRESA ICA, AÑO 2020.

Gráfico 7
NÚMERO DE LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, REGIÓN ICA
ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: CPCED DIRESA ICA, AÑO 2020.

Gráfico 8
NÚMERO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, REGIÓN ICA
ENERO - DICIEMBRE 2020



Fuente: CPCED DIRESA ICA, AÑO 2020.

Tabla 007:
SALUD MENTAL: FUTURO DESEADO AL 2021 EN LA REGIÓN ICA

FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA DE BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
Homicidios					
Fallecidos por Accidente de transito					
Violencia contra mujeres, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	652	362	500	450	400
Delitos contra el Patrimonio					
Delitos cometidos por Bandas Criminales					
Otros Fenómenos					

Fuente: DIRESA ICA, AÑO 2020.

SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS - SAMU.

La DIRESA ICA cuenta con estadísticas proporcionadas por el área pre hospitalaria del Servicio de Atención Móvil de Urgencias – SAMU Ica sobre pacientes que fueron atendidos y trasladados a los diversos hospitales y clínicas de la ciudad de Ica por ser víctima de accidente de tránsito, por conducir vehículos, por ser pasajero o acompañante.

Durante el año 2020 (desde el 26 de agosto, fecha en la cual se implementa

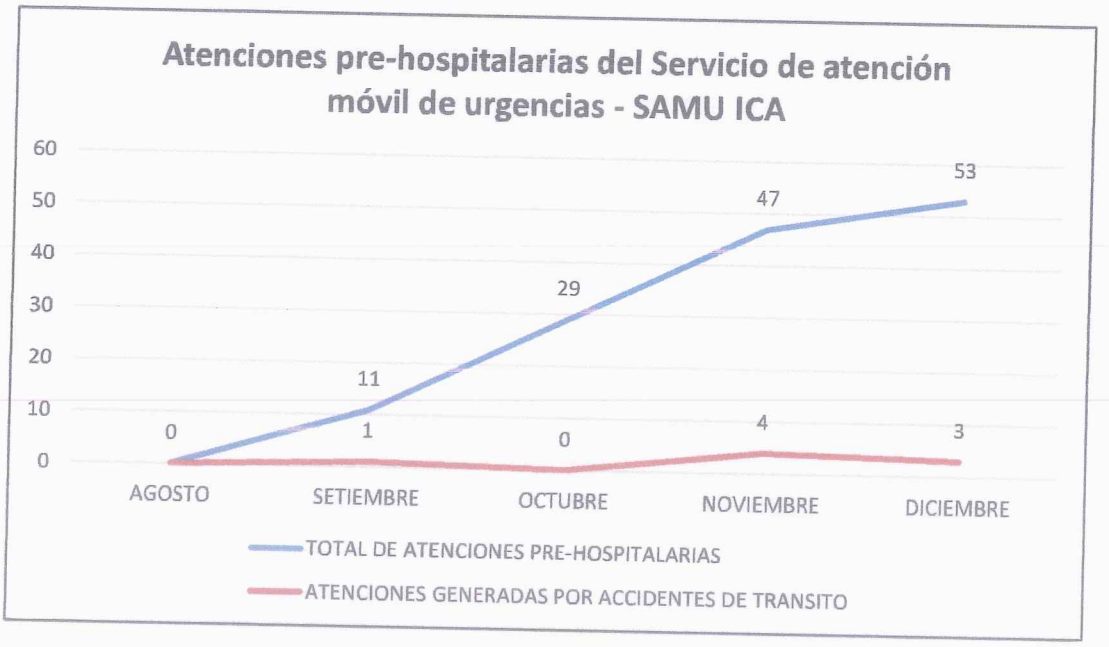
el SAMU en la ciudad de Ica) se ha atendido la siguiente cantidad de pacientes que se detalla a continuación:

Tabla 008:
Atenciones generales y por accidente de tránsito:

MES	TOTAL DE ATENCIONES PRE-HOSPITALARIAS	ATENCIONES GENERADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO
AGOSTO	0	0
SETIEMBRE	11	1
OCTUBRE	29	0
NOVIEMBRE	47	4
DICIEMBRE	53	3

Fuente: DIRESA ICA, AÑO 2020.

Gráfico 9
ATENSIONES PRE- HOSPITALARIAS SAMU - ICA



Fuente: DIRESA ICA, AÑO 2020.

PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Los Enfoques para abordar el problema de Promoción de la Salud son: equidad y derechos en salud, equidad de género e interculturalidad. Dentro de las estrategias de Promoción de la Salud tenemos las siguientes:

1.- Abogacía y Políticas Públicas
2.- Comunicación y Educación para la Salud
3.- Participación Comunitaria y Empoderamiento Social

Estas estrategias se abordan en los escenarios instituciones educativas, universidades, municipios, comunidades, centros laborales, familias y viviendas saludables.

Tabla 009:Actividades de las acciones de promoción de la salud frente A riesgo por COVID-19 en el año 2020:

N°	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD	META	EJECUCIÓN	%
1	FAMILIAS QUE ADOPTAN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE A RIESGO POR CORONAVIRUS	34,219	33,552	98%
2	N° DE ORDENANZA APROBADOS EN SESION DE CONSEJO FRENTE A RIESGO POR CORONAVIRUS	43	15	34,8%
3	ABOGACIA E INCIDIENCIA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA QUE ADOPTEN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A RIESGO DE CORONAVIRUS	43	43	100%
4	AGENTES COMUNITARIOS INFORMADOS POR REDES SOCIALES EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A RIESGO DE CORONAVIRUS	565	565	100%
5	CONFORMACION DE COMITÉ COMUNITARIO ANTICOVID	245	245	100%
6	CAPACITACION A LOS COMITÉ COMUNITARIO ANTICOVID	245	245	100%
7	CAPACITACION A LOS COMITÉ DE AUCONTROL DE LOS MERCADOS PARA LA ADOPCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A RIESGO DE CORONAVIRUS	30	30	100%
8	VISITA DE MONITOREO A LOS COMITÉ DE AUCONTROL DE LOS MERCADOS PARA LA ADOPCION DE PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A	120	120	100%
9	CAPACITACION A LOS ESPECIALISTAS, DIRECTORES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y	2, 721	2, 721	100%
10	REUNION DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA CON LA DREI ICA	30	30	100%

Fuente: DIRESA ICA, AÑO 2020.

Tabla 010:Actividades de las acciones de promoción de la salud frente a riesgo por dengue , chikungunya y zika en el año 2020:

N°	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD	META	EJECUCIÓN	%
1	FAMILIAS QUE ADOPTAN PRÁCTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	34,219	30,688	89.6%
2	N° DE ORDENANZA APROBADOS EN SESION DE CONSEJO FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	43	42	100%
3	ABOGACIA E INCIDIENCIA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA QUE ADOPTEN PRACTICAS SALUDABLES EN SU COMUNIDAD FRENTE A DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	43	43	100%
4	REUNION DE COORDINACION CON EL COMITÉ MULTISECTORIAL EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	43	43	100%
5	CAPACITACION A LOS COMITÉ DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	245	245	100%
6	AGENTES COMUNITARIOS INFORMADOS POR REDES SOCIALES EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	565	565	100%
7	CAPACITACION A LOS COMITÉ DE AUTOCONTROL DE LOS MERCADOSEN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	25	25	100%
8	REUNION DE COORDINACION Y ASISTENCIA TECNICA CON LA DREI ICA	30	30	100%
9	CAPACITACION A LOS ESPECIALISTAS, DIRECTORES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE AL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA	2, 721	2, 721	100%

Fuente: DIRESA ICA, AÑO 2020.



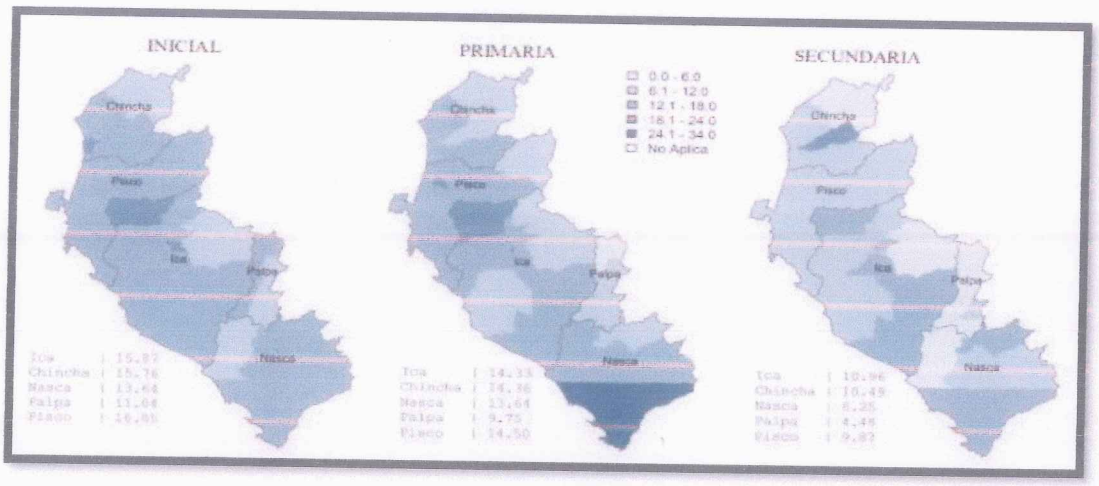
3.1.4. Situación del Sector Educación:

A nivel provincial, Ica es la que tiene mejores niveles educativos. El 39.6% dela población de 15 años de edad a más tiene educación superior; le sigue Nazca con 32.5%, Pisco con 30.4%, Chincha con 30.0% y Palpa con 26.8%.En 1993 se registró que Ica tenía 21,156 personas analfabetas de 15 años a más. El censo del 2007 reveló que las personas iletradas fueron 14,376 (2.8%),lo que indica una reducción en 32% (6,780).

Perfil educativo de Ica

La provincia de Ica muestra una mayor actividad educativa en directa relación con las expectativas laborales de los jóvenes que se trasladan a la capital departamental desde otras provincias o distritos o desde los departamentos vecinos.

Gráfico 010: Número de alumnos por docente en educación inicial, primaria y secundaria en la región Ica según provincia y distrito, 2016



Fuente: Censo Escolar del Ministerio de Educación- Elaboración propia

Según grafico N° 010, En cuanto al índice en el nivel inicial tenemos a la regiónde Ica con un 15.87, en primaria con 14.33 y de secundaria con 10.96 , en los tres niveles coincide estar dentro del rango 12.1-18.0 resultando estar en rangopromedio .

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS

Por intermedio de la UGEL, se a determinado el listado y estadísticas de las instituciones que se encuentran dentro de la Provincia de Ica, en distintas modalidades , como se muestra a continuación :

TABLA N°011: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIADE ICA

ICA 2020

ICA: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	958	625	333	785	173	452	173	333	-
Básica Regular	894	588	306	722	172	416	172	306	-
Inicial	543	408	135	435	108	300	108	135	-
Primaria	242	129	113	186	56	73	56	113	-
Secundaria	109	51	58	101	8	43	8	58	-
Básica Alternativa	18	14	4	18	-	14	-	4	-
Básica Especial	4	3	1	4	-	3	-	1	-
Técnico-Productiva	25	13	12	24	1	12	1	12	-
Superior No Universita	17	7	10	17	-	7	-	10	-
Pedagógica	4	1	3	4	-	1	-	3	-
Tecnológica	11	4	7	11	-	4	-	7	-
Artística	2	2	-	2	-	2	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

TABLA N°012: NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA PROVINCIA DE ICA

ICA 2020

ICA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	117 467	89 622	27 845	110 407	7 060	57 819	59 648	82 562	7 060	27 845	-
Básica Regular	104 828	79 773	25 055	98 273	6 555	53 201	51 627	73 218	6 555	25 055	-
Inicial	24 340	19 288	5 052	22 002	2 338	12 364	11 976	16 950	2 338	5 052	-
Primaria	47 502	35 485	12 017	44 382	3 120	24 070	23 432	32 365	3 120	12 017	-
Secundaria	32 986	25 000	7 986	31 889	1 097	16 767	16 219	23 903	1 097	7 986	-
Básica Alternativa	2 311	1 751	560	2 311	-	1 256	1 055	1 751	-	560	-
Básica Especial	115	105	10	115	-	79	36	105	-	10	-
Técnico-Productiva	6 013	4 886	1 127	5 508	505	1 423	4 590	4 381	505	1 127	-
Superior No Universitaria	4 200	3 107	1 093	4 200	-	1 860	2 340	3 107	-	1 093	-
Pedagógica	627	448	179	627	-	132	495	448	-	179	-
Tecnológica	2 996	2 082	914	2 996	-	1 333	1 663	2 082	-	914	-
Artística	577	577	-	577	-	395	182	577	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

La problemática en el sector educación se basa en el nuevo enfoque de "Educación en el marco de la Emergencia Sanitaria con ocasión del COVID-19"

Por lo cual el Ministerio de educación inició el año escolar 2020 a partir del 06 de abril a través de la estrategia "Aprendo en casa" .Esto con el fin de garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones públicas deEducación básica a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria.

Gráfico 011: Estrategia en educación "Aprendo en casa":



Fuente: UGEL-Unidad de Gestión Educativa Local de Ica

Por otro lado en cuanto a las universidades y áreas técnicas superiores se encuentran llevándose de manera virtual con los respectivos cronogramas educativos.

Donde cabe recalcar que por diferentes motivos no todos los estudiantes han asistido a las clases virtuales .Reflejándose en la siguiente cifra.

TABLA N°013: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO ASISTEN A LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA "EN LA PROVINCIA DE ICA:

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
0.5%	1%	1.5%

Fuente: UGEL-Unidad de Gestión Educativa Local de Ica

Entonces, tenemos un 0.5% en el nivel Inicial, 1% en el nivel Primaria y 1.5% en el nivel secundaria que no están accediendo a la estrategia Aprendo en casa o lo realizan irregularmente.

Por ende, la problemática en el sector educativo se puede derivar en diferentestipos, las cuales se pasa a detallar de la siguiente manera:

ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR:

Actualmente, dad la emergencia sanitaria, se establece el Trabajo Remoto que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita. Teniendo en cuenta esta modalidad, actualmente se mide esta problemática teniendo en cuenta los estudiantes que no acceden a la estrategia Aprendo en casa, cuyos motivos fluctúan entre: no se cuenta con equipos tecnológicos ni conectividad, migración a su región y país de origen, pues, aquí en la costa los padres de familia ya no cuentan con trabajo, problemas económicos o de salud. Entonces, tenemos que la cantidad de estudiantes que aún no se reincorporan al haber interrumpido sus estudios en el 2020 son un total de 1023 en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Se ha elaborado los padrones respectivos para identificar a los niños de 0 a 5 años que no están estudiando y de los que requieren reinsertarse de los

niveles de Inicial, Primaria y Secundaria que se encuentran en el sistema educativo, pero no se han matriculado en el 2020 y 2021.

A través de MINEDU se ha contratado monitores para identificar y captar a los estudiantes que no están estudiando.

CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS:

Con esta problemática se viene realizando las acciones preventivas con el apoyo de DEVIDA (Desarrollo y vida sin drogas) organismo del estado y el área de Tutoría y Convivencia de la UGEL ICA.

- Según la necesidad, se han focalizado instituciones educativas para la atención directa con DEVIDA. A nivel de UGEL ICA son cinco II.EE. atendidas.
- Desarrollo de talleres para directivos, docentes y personal administrativo sobre situaciones de riesgo: embarazo adolescente, acoso virtual y consumo de drogas.
- Se ha coordinado, además, el apoyo de la Comisaría de familia de la Policía nacional del Perú - Ica para el dictado de charlas sobre esta problemática.

Dada la cantidad de II.EE. en Ica se hace necesario fortalecer los talleres para identificar y abordar esta problemática según protocolos.

Capacitar a directivos y docentes sobre el procedimiento para atender legalmente un posible consumo de drogas en la II.EE.

EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR:

Tiendo en cuenta la plataforma SISEVE (sistema especializado en reporte sobre casos de violencia escolar) y dado el contexto en el que se viene laborando, no se ha reportado ningún caso de embarazo en edad escolar. En igual atención con otras problemáticas, se ha desarrollado:

-Desarrollo de talleres para directivos, docentes y personal administrativo sobre situaciones de riesgo: embarazo adolescente, acoso virtual y consumo de drogas.
-Se ha coordinado, además, el apoyo de la Comisaría de familia de la Policía nacional del Perú - Ica para el dictado de charlas sobre esta problemática.

Se propone fortalecer los talleres de intervención sobre estrategias para abordar la enseñanza de la sexualidad.

Teniendo en cuenta la plataforma SISEVE (sistema especializado en reporte sobre casos de violencia escolar) y dado el contexto en el que se viene laborando, no se ha reportado ningún caso de embarazo en edad escolar.

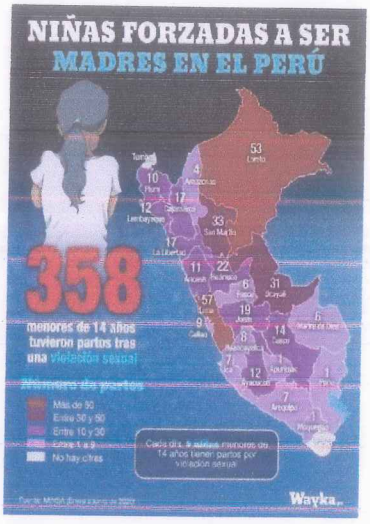


TABLA N°014: CANTIDAD DE EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

PROBLEMÁTICA EN NIVEL ESCOLAR	CANT.
VIOLACIÓN SEXUAL A MENORES DE EDAD	03
MENORES DE 14 AÑOS EMBARAZADAS	07

Fuente: UGEL-Unidad de Gestión Educativa Local de Ica

PANDILLAJE ESCOLAR

Dado el contexto, no se ha reportado casos de pandillaje escolar.

MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR – ALUMNO), ACOSO ESCOLAR O BULLYNG

En el portal SISEVE, a la fecha, se han reportado cuatro casos de violencia. Sobre esta problemática también se atiende a través de materiales compartidos sobre ciberbullyng y violencia psicológica, así como la entrega de tutoriales a través de las redes sociales de la UGEL ICA sobre manejo de SISEVE Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Se propone continuar con la sensibilización para detectar casos de violencia dentro de la I.E. ya que hay directivos que minimizan la violencia, sobre todo la psicológica.

Así, dada la emergencia sanitaria y en consecuencia el trabajo remoto establecido, se requiere una nueva perspectiva para abordar la problemática en el sector educación con el apoyo de aliados estratégicos

AMBITO DE SALUD MENTAL:

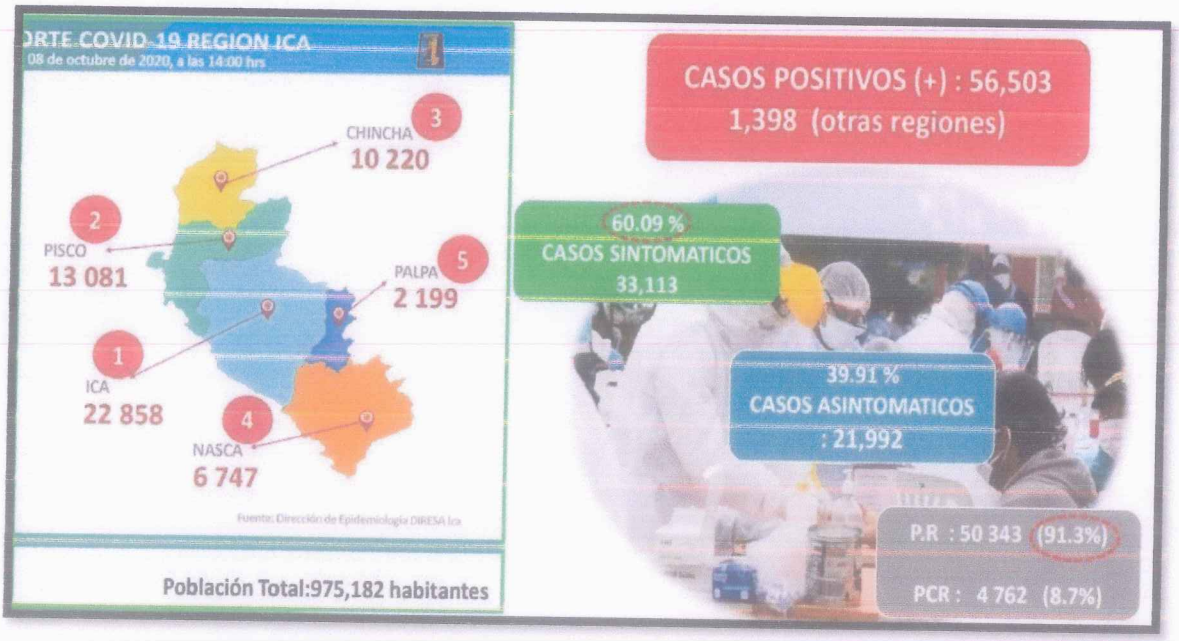
En el ámbito de salud mental es el trastorno depresivo, la violencia familiar, maltrato a menores, el consumo de alcohol y la ansiedad. A ello, se suma el arrojo de la basura a las calles, la misma que afecta en la contaminación ambiental, trayendo moscas, cucarachas y roedores, los mismos que son perjudiciales para la salud de los moradores del distrito, lo que se convierte en un factor de inseguridad ciudadana

Se viene concientizando a los moradores para que saquen la basura en los horarios establecidos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ENFOQUE DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN OCASIÓNDEL COVID-19

Frente a la problemática publica en la cual atraviesa la Provincia de Ica, sobre lapropagación del COVID 19 y el dengue, donde se establece estadísticasresultando así en zona roja la provincia de Ica, aumentando más casos día a día. Por ende, la preocupación de la población frente a esta situación es lamentable.

Grafico N°013: Casos presentados por COVID -19 en la Provincia de Ica.

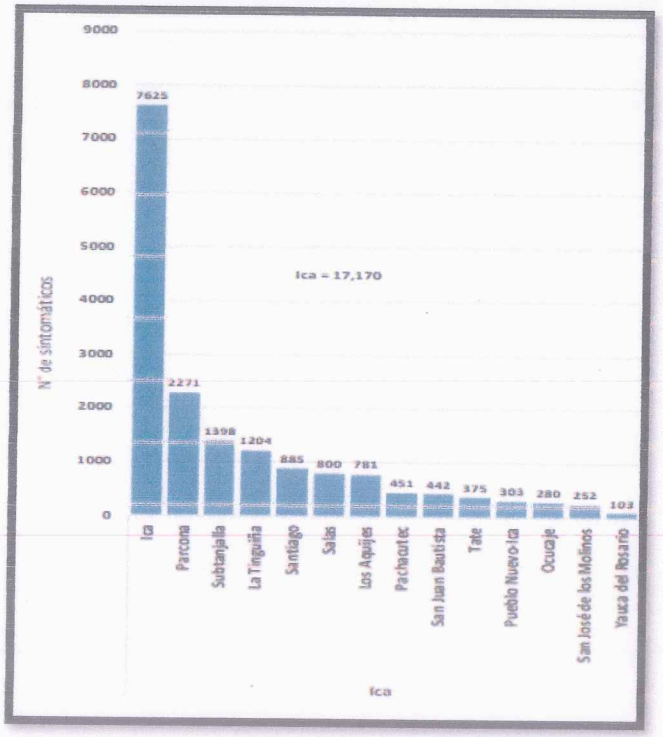


Fuente: Oficina de CPCED DIRESA ICA

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas, se determina que la Provincia de Ica es el que cuenta con más casos confirmados de COVID 19, seguido por el distrito de Parcona, entre otros.

A continuación se muestra el cuadro comparativo entre todos los distritos que conforman la Provincia de Ica, donde se estipula la cantidad de pacientes sintomáticos detectados con cuadro clínico, confirmados y sospechosos, a continuación se detalla el índice.

Grafico N°014: Distritos de la Provincia de Ica con casos presentados por COVID-19:



Como se muestra en el grafico N° 14, En el cercado de Ica se calcula un aproximado de 7 625 casos, en segundo lugar el Distrito de Parcona con 2 271y así de manera descendiente con los distritos faltantes. Resultando de esta manera el Distrito de Yauca del Rosario con menos casos presentados, conla cantidad mostrada de 103 casos.

Fuente: DIRESA ICA

Cabe recalcar que a partir de la declaración de cuarentena, el país ha tomado diversas medidas para aminorar el impacto de los principales afectados por esta crisis, como aquellos quienes viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, trabajadores informales, personas que no tienen vivienda, adultos mayores y mujeres en condición de vulnerabilidad.

3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana:

3.2.1. Victimización:

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

TABLA N°017: Tasa de victimización en la Provincia de Ica (porcentaje).

PROVINCIA	PERÍODO 2010-2017
ICA	27,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Según lo que se puede observar en la tabla n° 017, podemos deducir que desde el año 2010 al 2017 hay un rango de porcentaje de 27,5% de víctimas en la provincia de Ica

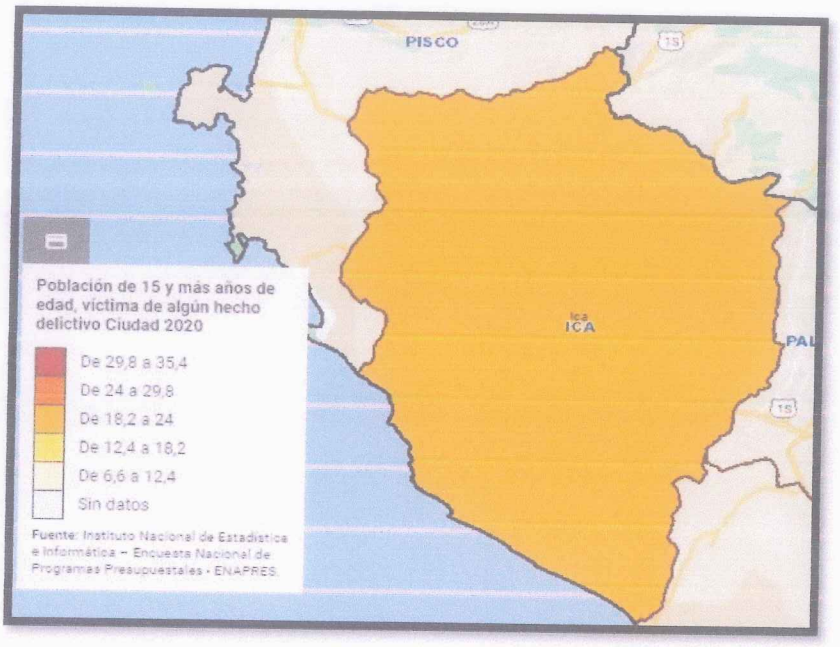
TABLA N°018: Tasa de victimización en la Región de Ica (porcentaje).

PRINCIPALES CIUDADES	PERÍODO Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Dic 2019 - May 2020	May 2020 - Oct 2020
ICA	20,2	17,7	23,9	22,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Según lo que se puede observar en la tabla n° 018, podemos deducir que desde el año 2017 al 2018 ha reducido el porcentaje a 2.5% de víctimas en la región de Ica. Así mismo a comparación del año 2019 a 2020 ha disminuido un 1% Además se detalla gráficamente, aquí podemos notar que la Provincia de Ica se encuentra en un rango de 24 a 29.8.A continuación se muestra:

Grafico N° 016: Población de 15 y más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo en el año 2020 según el Mapa de la Provincia de Ica.



Fuente: DATACRIM-INEI (Instituto Nacional de Estadísticas e Información

3.2.1.1. Víctima de algún hecho delictivo

Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgocomo: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes, moto, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, entre otros.

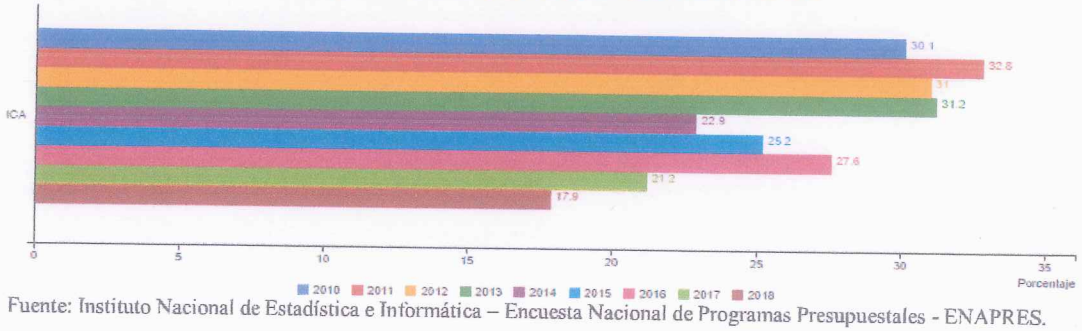
TABLA N°019: Victimas de un hecho delictivo (%).

PERÍODO / CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ICA	30,1	32,8	31,0	31,2	22,9	25,2	27,6	21,2	17,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Según lo que se puede observar en la tabla n° 019, podemos deducir que desde el año 2010 al 2018 ha reducido el porcentaje a 12,20% de víctimas de un hecho delictivo en la provincia de Ica .Así mismo a comparación del año 2017 a 2018 a disminuido un 3.3% .Además se detalla gráficamente, aquí podemos notar que el año donde más predomina la victimización de algún hecho delictivo es en el 2011.

Grafico N° 017: Victimización de algún hecho delictivo en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en la Provincia de Ica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

3.2.1.2. VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO

En comparación con la nacional que tiene (9.1%) y el departamento de Ica con (18.9%) según ENAPRES al 2018, la provincia de Ica con15.5% en victimas con armas de fuego.

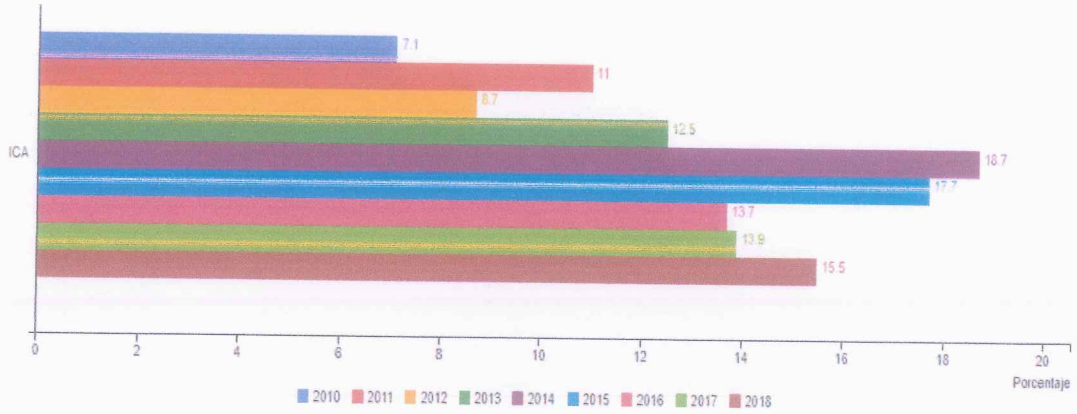
Según la tabla n°020, en el periodo de 2010 al 2018 hubo un incremento de 8.4%, teniendo también un incremento anual de 1.6% del 2017 al 2018.

TABLA N°020: Victimas con armas de fuego (%).

PERÍODO / CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ICA	7,1	11,0	8,7	12,5	18,7	17,7	13,7	13,9	15,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Grafico N° 018: Victimización con armas de fuego del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en la Provincia de Ica.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Asimismo, obtenemos información gráficamente de este hecho, donde certifica que la provincia de Ica a tenido un incremento en el año 2014.

3.2.2. Denuncias por Delitos :

Víctimas de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia

Se considera como denuncia, toda aquella que el informante asegura que realizó en alguna Comisaría (PNP), Ministerio público/fiscalía o ante alguna otra autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, ronda campesina, etc.); quedando registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.

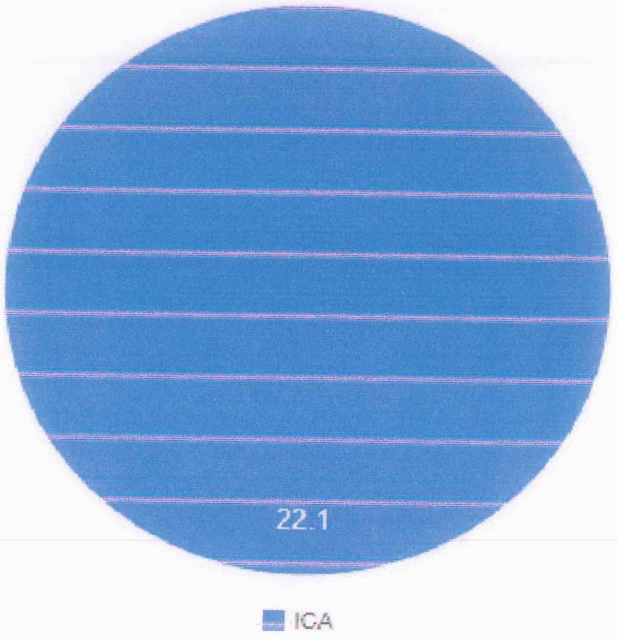
TABLA N°021: Víctimas de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia(%)

PERÍODO / CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ICA	19,0	22,3	16,0	18,5	21,8	15,3	12,7	18,0	22,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Del cuadro n° 021 podemos obtener que desde el año 2010 al 2018 hay un índice de crecimiento de 3.1% y del año 2017 al 2018 anualmente con un 4,1%. Registrándose cambios en la provincia de Ica.

Grafico N° 019 : Victimas que realizaron denuncia en el año 2018 en la provinciade Ica.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Gráficamente podemos ver que en el 2018, hay un porcentaje de 22.1% de victimas que realizaron denuncia.

3.2.2.1. MOTIVOS DE LA NO DENUNCIA POR LA POBLACIÓN VICTIMA

La percepción de la población en el año 2018 respecto a realizar una denuncia es que se considera que es una pérdida de tiempo con un porcentaje de 33.5%. en segundo lugar, es por desconocimiento del delincuente con un22.2% que no denuncian, entre otros que no se consideran dentro del rango delcuadro pero que en pequeño porcentaje la población aqueja esas razones:

- Recuperó sus bienes por cuenta propia,
- falta de pruebas,
- conocía al delincuente.

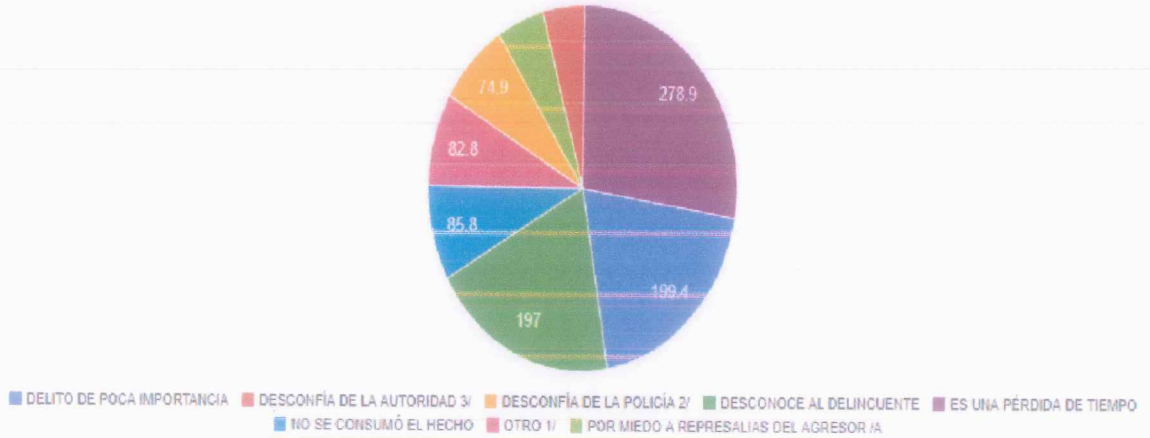
TABLA N°022 : Motivos de la No denuncia por la población victima (%)

MOTIVOS DE NO DENUNCIA / PERÍODO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DELITO DE POCA IMPORTANCIA	19,3	25,0	25,7	26,4	21,2	22,7	21,0	21,1	17,0
DESCONFÍA DE LA AUTORIDAD 3/	17,0	14,3	12,6						
DESCONFÍA DE LA POLICÍA 2/				11,4	13,1	11,5	11,1	13,9	13,9
DESCONOCE AL DELINCUENTE	10,1	15,6	20,6	27,4	27,4	29,1	24,9	19,7	22,2
ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO	32,5	30,2	31,0	27,3	27,6	28,2	34,0	34,6	33,5
NO SE CONSUMÓ EL HECHO	9,6	7,4	7,2	10,7	10,0	9,5	9,4	10,7	11,3
OTRO 1/	14,7	15,2	9,0	8,1	7,6	6,0	5,9	7,0	9,3
POR MIEDO A REPRESALIAS DEL AGRESOR /A	7,1	5,3	6,0	5,4	6,2	5,3	4,9	4,8	4,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Gráficamente deducimos la cantidad de personas que no denunciaron algún hecho delictivo en el Perú, siendo el factor "pérdida de tiempo" como índice mayor entre las otras razones.

Gráfico N° 020 : Victimas que no realizaron denuncia en el año 2018 en laprovincia de Ica y los motivos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

3.2.3. Percepción de Inseguridad en la Provincia de Ica:

3.2.3.1. Percepción de inseguridad

El porcentaje de población con percepción de inseguridad, se calcula como el total de la población de 15 y más años de edad del área urbana, que percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses, sobre el total de la población de 15 y más años de edad del área urbana."-Victimización en el Perú 2010-2013

TABLA N°023: Percepción de inseguridad (% por sexo)

CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	SEXO / PERÍODO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ICA	HOMBRE	88,2	90,6	88,8	93,9	90,7	80,0	90,1	90,4	74,7
	MUJER	83,5	87,5	86,1	92,2	92,9	84,0	88,8	87,8	82,6
	TOTAL	85,6	88,9	87,3	93,0	91,9	82,2	89,4	89,0	79,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

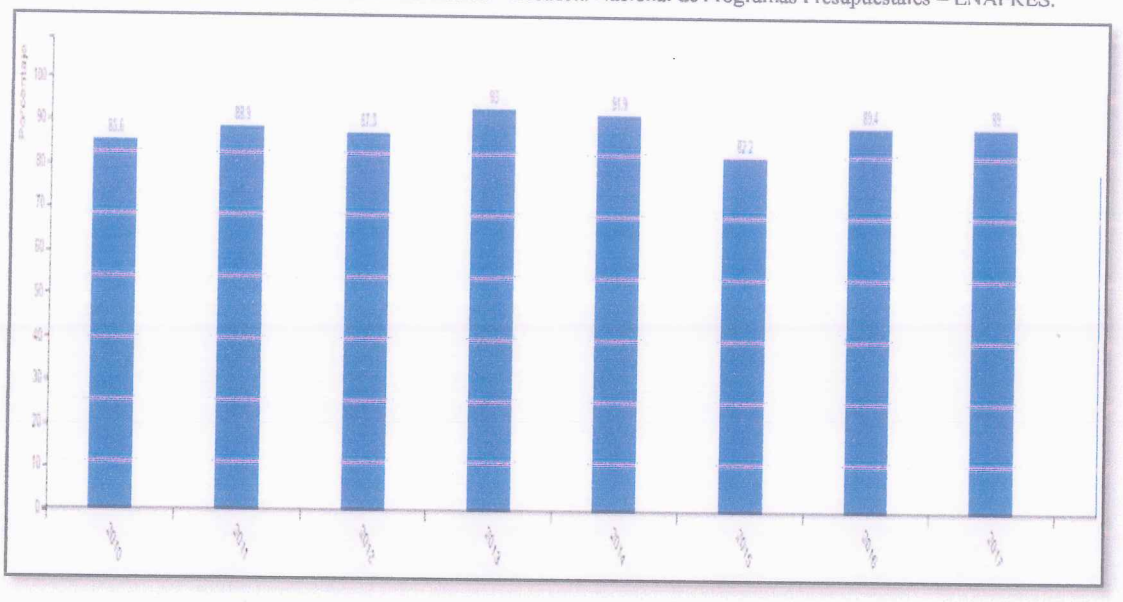
A nivel provincial, la percepción de la población en el año 2018 es de 79.0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población.

En relación a la evolución a nivel provincial, en comparación entre el año 2017 al 2018 es de 10%.

Según la tabla n° 023, en el año 2018, según la encuesta nacional de programas presupuestales, los hombres determinaron que pueden ser víctimas de algún hecho delictivo en un 74.7% de la población. Mientras que enlas mujeres se estima un 82.6%.

Grafico N° 021: Percepción de inseguridad en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016,2017 en la Provincia de Ica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.



En conclusión, gráficamente se puede obtener la evolución provincial dando énfasis de mayor percepción de inseguridad ciudadana en el año 2014.

3.2.3.2. Población penitenciaria

Población penal en los establecimientos penitenciarios:

A nivel provincial, en la población penitenciaria se registra un leve incremento desde el 2018 al 2019 por una diferencia de 72 reos. Que pueda generar para la población de la provincia de Ica la inseguridad ciudadana en el entorno del centro penitenciario por la migración de personas visitantes.

TABLA N°024: Población penitenciario en la provincia de ica

PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	3 312	4 125	3 993	4 137	4 278	4 722	4 771	4 843

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La información corresponde a diciembre de los años 2012 a 2018 y hasta abril del 2019.

La tabla N° 24 se puede deducir que la población penitenciaria según rango de edad desde los 18 -19 años desde el 2012 al 2019 ha descendido notablemente, específicamente hasta el año 2018 y hasta el año 2019 ha incrementado un con

7 casos como se muestra:

TABLA N°025: Población penitenciaria según rango de edad (18-19) desde los años 2012-2019.

PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	48	79	39	59	61	34	20	27

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.2.4. Fenómenos Delictivos.

3.2.4.1. Muertes Violentas

a) Homicidios :

La tasa de homicidios registrados en la Provincia de Ica según la data registrada del año 2011 al 2017 por INEI y SIDPOL refleja un incremento de 0.3% del año base a la actualidad , por otro lado en relación al año anterior se puede observar un incremento de 0.5%.

TABLA N°026: Número de homicidios en la Provincia de Ica (casos)

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTALES	17	26	11	11	21	25	20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarías y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

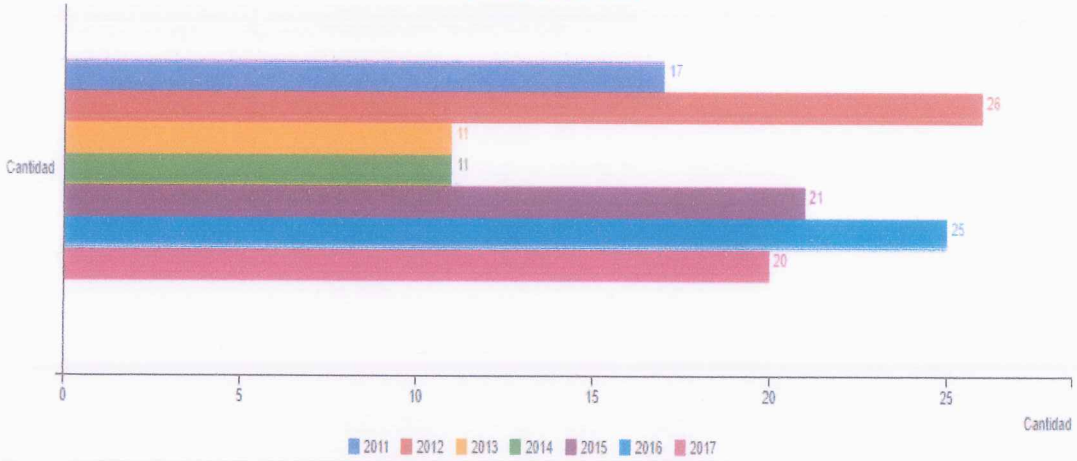
TABLA N°027: Tasa de homicidios en la Provincia de Ica (porcentaje)

PROVINCIA \ PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ICA	4,9	7,5	3,1	3,1	5,8	6,8	5,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

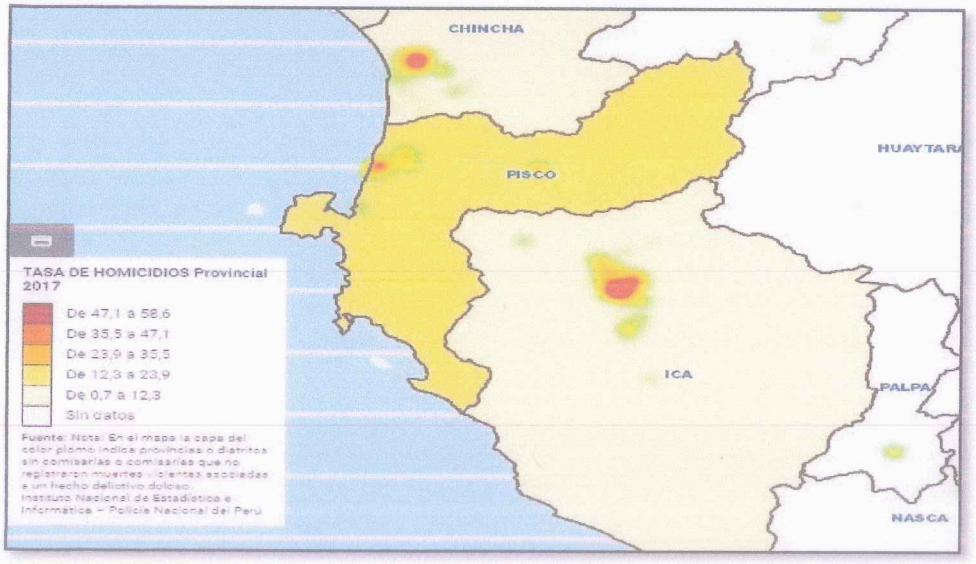
A continuación, se presenta gráficamente el índice de homicidios, cabe recalcar que según la realidad y características sociales son por razones: robo a mano armada, entre otros.

Grafico N° 022: Homicidios en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en la Provincia de Ica.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Grafico N° 023: Homicidios detectados en el Mapa de la Provincia de Ica.



Fuente: DATACRIM-INEI (Instituto Nacional de Estadísticas e Información

Se puede observar que la Provincia de Ica se encuentra en el rango de 0.7 a 12.3, en la cual según la escala que determina el data, se encontraría en zona donde los homicidios son bajos a comparación de la regional y nacional.

b) Accidentes de Transito

Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de transito

Hoy en día las causas de accidentes y de muertes son abordadas con más énfasis en la congestión vehicular o por estados de ebriedad de los conductores en la provincia de Ica.

La tabla n° 28 contiene la comparación entre los casos y porcentajes de heridos y muertes que se han efectuado en el año 2019, siendo así la provincia de Ica con

un total de 962 casos siendo el 2.42% de la región de Ica, de igual manera en el factor de heridos se tiene un total de 2639 registrados siendo el 27.5 % de la región.

TABLA N°028: Número de casos y % de muertes y heridos a causa de accidentes de tránsito en la Provincia y Departamento de Ica respectivamente:

VARIABLE	MUERTES		HERIDOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
DPTO ICA	481	12.1	130195	137.38
PROV.ICA	962	2.42	2639	27.5

Fuente: PNSC 2019-2023

Casos de Trata de Personas en el Departamento de Ica:

La tasa de casos sobre la trata de personas en el departamento de Ica, se refleja en tal sentido que en el año 2018 se calculó un total de 3 casos y en el año 2019 solo 01 caso.

Donde cabe recalcar que en el año 2020 aún no se ve reflejado .También es necesario resaltar que en la Provincia de Ica no se encuentra de manera pronunciada los casos de trata de personas.

TABLA N°029: Casos de Trata de Personas en el Departamento de Ica:

PERÍODO / DEPARTAMENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Ene - Set)
ICA				3	1	
TOTALES				3	1	

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Casos de Consumos de drogas en la Provincia de Ica:

En la provincia de Ica, resulta necesario recalcar que la mayoría de casos del consumo de drogas se origina a raíz de las creaciones de bandas desarticuladas, la cual sirven de fuente y articulación no solo para elconsumo sino también para la mercadería en ese ámbito.

Además se puede visualizar en la siguiente tabla que, la diferencia entre casos

entre los años 2019 y 2020 ha ido disminuyendo notoriamente por locual es en base al producto del trabajo realizado entre el cuerpo de Serenazgo y la PNP.

TABLA N°030: Casos de Bandas desarticuladas

BANDAS DESART.	2019				2020			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	03	03	04	05	06	01	00	

Fuente: CIA-PNP ICA

Uso de armas de fuego en la Provincia de Ica:

El uso de armas de fuego en la Provincia de Ica se ve reflejado en las victimas que día a día denuncian los robos a manos armadas, también por la pérdida de estos objetos que resultan ser un peligro para la población causando emergencias notorias.

A continuación se visualiza la pérdida de armas de fuego en el año fiscal 2020 en la Provincia de Ica, donde se determina que en los tres últimos meses hubo este tipo de perdidas

TABLA N°031: Numero de pérdidas de armas de fuego:

PERDIDA DE ARMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
										01	01	01	03

Fuente: CIA-PNP ICA

3.2.4.2. Violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar

- **Feminicidios.**

Casos con características de feminicidio

Entre el mes de enero y agosto de 2021, a través de los servicios del Programa NacionalAURORA de la región Ica, se atendió **04** casos con características de feminicidio ocurridoen las siguientes provincias y distritos:

TABLA N°032: Número de Feminicidios:

Provincia	Distrito	Feminicidio
ICA	LOS AQUIJES	1
ICA	SALAS	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	SAN ANDRES	1
TOTAL		4

Fuente: Registro de casos con característica de feminicidio / AURORA / MIMP

Casos de Tentativa de Feminicidio atendidos por los CEM

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido 09 casos de tentativa de feminicidio en la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°033: Número de casos de tentativa de feminicidio:

Provincia	CEM	Tentativa de feminicidio
CHINCHA	COMISARIA CHINCHA BAJA	1
ICA	COMISARIA ICA	1
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	1
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	1
ICA	ICA	1
ICA	PARCONA	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	COMISARIA SAN MIGUEL	2
TOTAL		9

Fuente: Registro de casos del CEM / AURORA / MIMP

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido **3 745** casos or los CEM dela región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°034: Número de personas atendidas por Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar:

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres eIntegrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
CHINCHA	COMISARIA CHINCHA	478	428	50	92	355	31
CHINCHA	COMISARIA CHINCHA BAJA	111	101	10	16	95	0
CHINCHA	COMISARIA EL CARMEN	94	80	14	24	67	3
CHINCHA	COMISARIA SUNAMPE	275	241	34	72	196	7
CHINCHA	COMISARIA EMILIO ROMANSARAVIA GARCIA	35	31	4	11	22	2
CHINCHA	PUEBLO NUEVO	266	234	32	58	194	14
SUB TOTAL PROVINCIA CHINCHA		1 259	1 115	144	273	929	57
ICA	COMISARIA ICA	467	415	52	114	320	33
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	216	201	15	49	157	10
ICA	COMISARIA SAN JUAN BAUTISTA	187	160	27	53	128	6
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	179	162	17	54	116	9
ICA	ICA	175	149	26	56	100	19
ICA	PARCONA	268	221	47	88	158	22
ICA	SANTIAGO	128	89	39	54	56	18
SUB TOTAL PROVINCIA ICA		1 620	1 397	223	468	1 035	117
NASCA	NASCA	122	105	17	61	56	5
PALPA	PALPA	119	100	19	73	43	3
PISCO	COMISARIA SAN MIGUEL	406	382	24	61	330	15
PISCO	PISCO	219	187	32	71	139	9
SUB TOTAL PROVINCIA PISCO		625	569	56	132	469	24
TOTAL		3 745	3 286	459	1 007	2 532	206

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

Gráfico 24
NÚMERO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA



En cuanto a Línea 100

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido **3 144** consultas telefónicas de laregión Ica, cuyo detalle es el siguiente:

3 144 Consultas telefónicas atendidas por la Línea 100 de enero a agosto de 2022

TABLA N°035: Número de Por Sexo , Grupo de edad y tipo de consulta

Sexo de la víctima		
Mujeres	2 434	77,4%
Hombres	710	22,6%
Grupos de edad de la víctima		
0 - 17 años	1 118	35,6%
18 - 59 años	1 791	57,0%
60 a más años	168	5,3%
Sin información	67	2,1%
Tipo de consulta		
Económica	14	0,4%
Psicológica	857	27,3%
Fisica	941	29,9%
Sexual	184	5,9%
Otras consultas	1 148	36,5%
TOTAL	3 144	100,0%

Fuente: Registro de Consultas Telefónicas Línea 100/ AURORA / MIMP

En cuanto a la Estrategia Rural (ER)

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido **47** casos por la Estrategia Ruralde la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA N°036: casos derivados al sistema de atención y protección en zona

Provincia	Estrategia Rural	Casos derivados al sistema de atención y protección en zona rural					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
PISCO	HUANCANO - HUMAY	47	41	6	12	34	1

Fuente: Registro de casos derivados al sistema de atención y protección en zona rural / AURORA / MIMP

3.2.4.3. Delitos contra el Patrimonio

- **Hurtos Y Robos**

En la Provincia de Ica, se vienen ocurriendo, Delito Contra el Patrimonio – Robo Agravado con arma de fuego en la modalidad de "Marca" a las personas que retiran fuertes suma de dinero, Robo de vehículos menores, así como se ha proliferado la micro comercialización de drogas.

Actualmente en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Ica, debido en parte a los problemas socio-económicos que vive el país, se aprecia el incremento de la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades, en lo que se refiere al crimen organizado, DD.CC, TID-Micro comercialización de drogas, Extorsiones en agravio de la población, empresarios de la construcción, entre otros, lo que está generando dentro de ella una sensación de desamparo e inseguridad, por falta del accionar policial.

Hurtos agravados:

se vienen cometiendo con mayor incidencia en horas de la madrugada a entidades estatales, particulares, empresas y locales comerciales y en horas del día entre las 10.00 y 18.00 horas, a domicilio cuando los propietarios de las viviendas o amas de casa salen a trabajar y/o realizar compras, lo que es aprovechado por los DD.CC. para cometer sus

fechorías previo "REGLAJE" utilizando instrumentos metálicos como cizalla, patas de cabra, desarmadores y otros, para violentar los lugares de acceso y en algunos casos emplean vehículos para el transporte de las especies sustraídas, predominando las modalidades de "MONRA", "ESCALAMIENTO" y "AL SUEÑO".

Hurtos simples, se cometen generalmente en los mercados de Abastos, centros comerciales de esta ciudad, donde por la masiva afluencia de personas los DD.CC. aprovechan para perpetrar sus latrocinios, también se emplean las modalidades violentas delictivas del arrebato "Maquinazo", "Escape", y la habilidad de "Lanza", de igual forma en los alrededores de las agencias de transportes interprovincial de pasajeros, paraderos de vehículos urbano e interurbano, establecimientos comerciales y en los lugares de estacionamiento de parque automotor se emplea la modalidad del "Peine", para abrir las puertas de las unidades móviles y cometer sus fechorías.

Estafas, vienen ocurriendo generalmente las quincenas y fines de cada mes, en los días de pagos a jubilados y empleados públicos en que concurren a efectuar sus cobros, retiros y posterior compras, circunstancias en que son abordados por DD. CC. que actúan en parejas o más cómplices, que muchas veces logran timar a los incautos con las modalidades "Cuento de la cascada", "Cuento de la Tinka", "Cambiazo de la tarjeta de crédito", entre otros.

Con relación a la prostitución clandestina en esta ciudad:

- Un promedio de entre ocho a diez entre meretrices y homosexuales, cada noche a partir de las 19.00 horas se ubican en la esquina de la calle Loreto y calle Salaverry para ofrecer sus servicios sexuales, siendo sus clientes (parroquianos) muchos de ellos personas de dudosa reputación, asimismo en la plazuela Barranca y la Calle Huanuco ejercen la prostitución mujeres de nacionalidad Venezolana.

Las modalidades delictivas de Asalto y Robo a mano armada en banda en su gran mayoría se focaliza en los distritos de Parcona y La Tinguiña, que es un distrito populoso colindante a la zona urbana de Ica, posee una amplia zona urbana, poblada en su zona céntricas por persona de regular situación económica y en la zona periférica por pobladores de bajo recurso económico, habitando entre estos últimos personas dedicadas a

la comisión de ilícitos penales en sus diversas modalidades (DD.CC. Micro comercializadores de droga) los mismos que al ser reconocidos e identificados por la PNP. son ayudados por sus vecinos a evadir la acción de la justicia, al momento de realizarse su captura enfrentándose con el personal policial que algunas de las veces son víctimas de lesiones, así como daños materiales en los vehículos policiales.

En esta jurisdicción de la Provincia de Ica, se han registrado delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades, resaltando los delitos contra el patrimonio - robo agravado con armas de fuego contra las entidades financieras, empresas afincadas en esta localidad, caudales, participando en ello grupos de delincuentes con armas de fuego que no tienen reparo en enfrentar a la Policía.

De igual forma se viene incrementando los asaltos y robos con armas de fuego a conductores de vehículos mayores y menores (automóviles, motocicletas de diversas marcas y modelos), los que posteriormente son utilizados en asaltos y robos a usuarios de los entidades bancarias y otras personas que realizan movimientos de dinero importantes, como agentes vendedores y comerciantes en esta localidad y distritos de la jurisdicción policial Ica.

En la ciudad de Ica, se han registrado diversos A/R/M/A con la modalidad de la "MARCA", principalmente contra usuarios de agencias bancarias ubicadas por la Av. San Martin y el centro Comercial el Quinde y principales áreas comerciales de esta ciudad, para lo cual utilizan armas de fuego (revólveres, pistolas y otros), vehículos con lunas polarizadas y/o placas de rodaje falsificadas, equipos de comunicación modernos y sofisticados, así como vehículos de servicio público y moto lineales, quienes para lograr su cometido inician sus operaciones en el interior de las entidades bancarias y financieras observando a los usuarios, para posteriormente seguirlos e interceptarlos para robarle su dinero.

La mayor incidencia delictiva en esta Provincia de Ica, se registra en el Distrito de Ica, Parcona y La Tinguiña, donde existen bandas organizadas de delincuentes, que premunidas de armas de fuego cometen asaltos y robos, protegen a sujetos involucrados en TID, enfrentando en ocasiones al personal policial.

La Provincia de Ica presenta un alto índice de incidentes delictivos desde los años 2017, 2018, 2019, 2020, que conllevo a que los DD.CC. avezados sean captados por los sindicatos de construcción civil, con la

finalidad de realizar las extorsiones (cobros de cupos a los diferentes representantes de empresas constructoras e ingenieros residentes de las mismas), homicidios (ajustes de cuenta a los bandos contrarios - SICARIATO), lesiones con arma de fuego (Intimidación), entre otros.
Con relación al delito Contra el patrimonio – Extorsión, en esta jurisdicción no tiene lugar definido la incidencia delictiva, toda vez que mayormente se producen en agravio de los propietarios de vehículos que son robados y/o hurtados para luego exigirle dinero para que sean devueltos y son efectuados por integrantes de bandas y/op crimen organizado, hechos que muchas de las veces no son denunciados por temor a represalias.

DROGAS

La Micro Comercialización de PBC, CC, entre otros, en esta jurisdicción tiene mayor incidencia en el distrito y provincia de Ica, así como en los distritos de Parcona y La Tinguiña, principalmente en sus diversos AA.HH. donde los delincuentes se han organizado en bandas para ese ilícito comercio.

Que, en esta jurisdicción el Tráfico Ilícito de Drogas, la modalidad de Comercialización y de mayor proporción es la Micro-comercialización y/o consumo de estupefacientes, siendo las drogas más comercializadas la PBC, la Marihuana y Clorhidrato de Cocaína, no habiéndose detectado hasta el momento el consumo de otros tipos de drogas.

Que, al respecto a que la modalidad delictiva de Micro-comercialización y/o consumo de drogas es la de mayor incidencia en esta jurisdicción policial evidenciándose con las intervenciones y/o operativos realizadas por el personal policial de las Sub Unidades PNP de la Cía. Ica que generalmente han dado como resultados detenciones y capturas de Micro-comercializadores y/o consumidores de drogas así como Comiso de estupefacientes e incautación de especies relacionado al Tráfico Ilícito de Drogas.

Personal PNP de UNOPES Esc. Verde, viene ejecutando importantes operativos antidrogas habiéndose intervenido a personas dedicadas a esta ilícita actividad de micro-comercialización y consumo de drogas, intervenidos que proporcionan importantes informaciones que después

de Orientar el EBI., se ha obtenido evidencias que las personas que se dedican a la micro-comercialización de drogas son las mismas que años tras años vienen dedicándose a esta ilícita actividad las mismas que han sido intervenidas y puestos a disposición de la autoridad judicial competente y luego de permanecer algún tiempo en el EE.PP. recobran su libertad, para seguir continuando con su ilícita actividad.

De igual forma la comercialización de drogas se viene proliferando de manera preocupante, problema que se encuentra latente y focalizado en el Distrito de Parcona y La Tinguiña, donde la venta de drogas se hace de manera abierta protegida por grupos de delincuentes que enfrentan a las FF.OO. causan muertes y lesiones por PAF. Amenazando a los ciudadanos y policías que participan en operativos para contrarrestar a esa lacra social, produciéndose continuos robos a moradores y transeúntes que se desplazan por donde están ubicados los centros de expendio (grifos), lo cual genera un clima de inseguridad para la población.

3.3. Identificación de Hechos Delictivos Priorizados:

Se detalla a continuación las estadísticas policiales 2020 en la provincia de Ica.

TABLA N°037: Estadísticas policiales 2020 según tipologías de delitos en laProvincia de Ica.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DCP R/A	11	04	05	02	02	04	01	02			02		33
DCP R/S	05	07	08	01		02	03			01			27
DCP H/A	50	21	10	05	13	08	07	18	09	04	03	17	165
DCP H/S	139	126	75	18	32	51	36	75	48	69	37	43	749
DCP APROP ILIC	11	07		01	01	02			04	02	04	07	39
DCP RECEPT													
DCP ABIGEO							02	01					03
DCP H/FRUSTAD		02											02
LEY 30364	39	42	37	06	08	54	35	33	26	26	23	30	359
TENT. ROBO	01				01							01	03
VIOL. SEXUAL													
VIOL. DOMIC.	06		01	03		01		03	03	03	04	01	25
VIOL. INTIM.									01				01
ACOSO	03	07	01		01		01	01	01	05	01		21
CONTRA PUDOR	02					01							03
AGRESION	06	10	10	03		02	02		01	01	02	04	41
LESIONES	31	31	21	05	06	11	07	08	15	21	21	21	198
DAÑOS MAT.	03	03						02	03	01	02	07	21

ESTAFA	03	05		01	01		01	01		02			14
COACCION		02	05	01	03	02	03	05	03	05	04	01	34
MORD CANINA	04	04	04		01	01	01	03	01	01	04		24
MALTRATO	32	29	18	03	12	13	12	14	20	28	18	14	213
OBRA CONST.	34	24	19	10	10	18	05	08	09	10	07	05	159
RESIST. AUT.								01					01
SUPLANTACION DE IDENTIDAD				03				03			01		07
PERDIDA ARMA										01	01	01	03
FALSED. GENER.	03					02					01		06
CRUELD. ANIM.	01		01				01	01			01		05
DELIT. MONET.							01		01				02
SUSTRAC. MEN.	03	02			01		02		02	05		04	19
HURTO FAMETICO	01												01
FRAUDE INFORMATICO	05											01	06
DISCRIMINACION	01												01
RETIRO VOLUNTARIO	01	08	06	04	03	06	05	05	03	09	02	04	56
PROPAG.							01				01		02
ENFER. PELIGR. CONT.													
INT. POLICIAL													
CONTRA TRANK				01	01		02			01			05
ABANDONO DE HOGAR	01	02	01	02		04	04	05	08	06	02	03	38
INDUCCION FUGA													
LEY 30096	01												01
CONTRA BUENAS COST.							01						01
COMERC. PRODUCTOS FARMACEUT.												01	01
ABUSO DE AUTORIDAD	01	02							03		01		07
RETIRO FORZADO DE HOGAR	01	01	01			02			02		02	03	12
CONSTATACION POLICIAL	01	01		02		01	02	01				01	09

EXP. ABANDONO PELIGRO			01			01		01		01			04
VIOLACION SANITARIA						02		01			01	01	05
TENENCIA MAT. PELIGROSO								01					01
TENTATIVA HOMICIDIO								01					01
TENT. SECUESTRO											01		01
DIFAMACION									01				01
USURPAC. AGRAVADA									01				01
TOTAL	406	341	224	71	96	187	126	194	165	202	146	170	2328

Fuente: CIA-PNP ICA

TABLA N°038: Estadísticas policiales 2021 según tipologías de delitos en laProvincia de Ica.

2021				
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
INCIDENCIA DELICTIVA	418	534	659	804
DENUNCIA LEY 30364	67	93	65	81
DETENIDOS	123	123	130	132
REQUISITORIADOS	10	16	25	06
BANDAS DESART.		03		01
OPER. REALIZADOS	08	48	74	71
JUNTAS VECINALES	09	04	08	23
RED DE COOPERANTES	01			
CLUB DE MENORES	01			
BAPES			03	01
POLICIA ESCOLAR		03	03	
PATRULLAJE JUVENIL			01	01
COMITÉ CIVICO				
ALCOHOLEMIA PELIGRO COMUN	42	70	77	97
ACCIDENTE TRANSITO	119	103	97	50
PARTES DIARIOS X IRNT	194	383	448	214
PAPELETAS POR IRNT	478	1141	895	388

VEH. INTERNADOS DEPOSITO MUNICIPAL	265	541	473	211
TRANSACION EXTRAJUDICIAL	33	38	38	12
ACCIDENTE DE TRANSITO / MUERTE			00	
ACCIDENTE PARTICIPACION / PNP	02	04	02	02
PRODUCC. PELIGRO	25	61	98	34
MEDIDAS PROTEC.	63	117	69	93
RQ 30364	07	01	04	01
DETENIDOS 30364	52	21	44	30

Fuente: CIA-PNP ICA

TABLA N°039: Estadísticas policiales 2022 según tipologías de delitos en laProvincia de Ica.

INCIDENCIAS DELICTIVAS	2022				LUGARES CON MAYOR FRECUENCIA
	1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	*DURANTE EL AÑO 2022*
HURTO	241	223	3	127	*AV.San Martin , Mercado Arenales, Calle Lima y Av Cutervo.*
HURTO SIMPLE	59	61	0	37	Av.Los Maestros , Av. JJ Elias , Av Maurtua y Calle Cajamarca.
DAÑO SIMPLE	0	0	2	1	El Huarango , Urb San Joaquín
ESTAFA AGRAVADA	15	5	0	4	Av.Ayabaca
ROBO AGRAVADO	29	19	0	9	Av. Panamericana Sur , Av Grau , Calle Huancavelica , Av. Cutervo
HURTO AGRAVADO	85	117	0	38	*Residencial San Martin , por el colegio Las Mercedes.*
ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD	0	0	0	2	*Ica , CPN de Guadalupe Expansión Mz B Lt16.*
MALTRATO	0	0	0	68	*I.E José Toribio Polo.*
INDUCCIÒN A LA FUGA DE MENOR	0	0	0	1	*Mollendo 362.*
APROPIACIÒN IRREGULAR	0	0	1	16	*Av.Grau , Av Ayabaca , Tienda Oeschsle*
ESTAFA	30	34	1	4	*La Angostura , Ica Cercado.*
VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD	0	0	0	19	*Los Ciruelos , Matías Manzanilla , Ica Cercado.*
LESIÒN DOLOSA	0	0	3	54	*Mercado Arenales , Ica Cercado , San Martin, Huarango.*
CONDUCCIÒN EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	0	1	28	*Divino Maestro , Túpac Amaru, Nicolás Rivera , Cutervo.*
LESIONES CULPOSAS	28	28	0	18	*Cutervo , Matías Manzanilla , Urb San Joaquín.*

LESIONES	0	0	0	15	*Abraham Valdelomar , Tierra Prometida , Ica Cercado*
DISTURBIOS	0	0	0	15	*Matías Manzanilla*
ROBO AGRAVADO EN BANDA	0	0	0	6	*Abraham Valdelomar*
EXTORSIÒN	0	0	0	5	*Ica Cercado*
PERTURBACIÒN DE LA TRANQUILIDAD	0	0	0	2	*La Victoria , Comatrana*
DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA	0	0	0	3	Av. Huacachina
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	0	0	0	0	
RECEPTACIÒN	0	0	0	3	Abraham Valdelomar
PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO	0	0	0	3	Pasaje Los Ángeles
ABANDONO DE MUJER GESTANTE	0	0	2	2	Psj. La Nueva Esperanza
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENOR	0	0	0	3	Keiko Sofía Fujimori
COACCIÒN	0	0	0	3	Urb.Las Palmeras , San José
RECEPTACIÒN	0	0	0	2	Abraham Valdelomar
TENTATIVA DE HOMICIDIO	0	0	0	1	Ica Cercado
HOMICIDIO CULPOSO	0	0	0	2	Ica Cercado
USURPACIÒN	0	0	0	2	Tierra Prometida
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	0	0	0	2	Abraham Valdelomar
VIOLENCIA PSICOLOGICA	114	111	89	3	Botijeria Angulo , La Victoria, Palazuelos
VIOLENCIA FISICA	96	86	78	3	La Mar , Calle Urubamba , Arenales
VIOLENCIA ECONÒMICA	20	0	3		
CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES	26	44	0	39	Huacachina , San Martin , Tierra Prometida
CHOQUE MULTIPLE	0	0	0	5	Av.Los Maestros , Divino Maestro
CHOQUE Y FUGA	0	0	1	10	Panamericana Sur (Quinde)
ATROPELLO FATAL	0	0	0	1	Huacachina S/N
DESPISTE CON LESONES	0	0	0	3	Los Maestros , Divino Maestro
ATROPELLO Y FUGA	0	0	0	4	Cutervo , Los Maestros
VOLCADURA CON LESIONES	0	0	0	3	Panamericana Sur , Quinde
FRAUDE INALAMBRICO	0	0	1		
DESPISTES	0	0	0	2	Fernando León Vivero , JJ Elias
CHOQUE	0	0	0	16	Urb.San Joaquín
DAÑO	0	0	0	15	Ollanta Humala , La Victoria

APROPIACIÒN ILICITO COMUN	2	23	0	2	La Victoria
DISCRIMINACIÒN POR IDENTIDAD	0	0	0	1	Ayabaca
FUGA DE MENOR	0	0	0	1	Mollendo
VIOLENCIA DE DOMICILIO	0	0	0	1	Ollanta Humala
VIOLENCIA SEXUAL A MENOR DE EDAD	0	0	0	4	Pueblo Joven
SUSTRACCIÒN DEL MENOR	0	0	0	1	Matías Manzanilla

Hechos delictivos priorizados:

Según el estudio realizado a la realidad de los hechos delictivos que afectan más a la provincia de Ica son 4, entre ellos está en primer lugar el "delito contra el patrimonio –hurto simple con un total 1188 denuncias en el año 2020, siendo las estadísticas actualizadas que la PNP -ICA ha proporcionado.

TABLA N°039: Hechos delictivos priorizados en el año 2020 en la provincia delca

Tipo de Delito	Hechos delictivos	Año 2020
Delito contra el patrimonio –Hurto Simple	Hurto	1188
Delito contra el Patrimonio -Hurto Agravado	Hurto	352
Lesiones	Violencia	288
Maltrato	Violencia	265

Fuente: Elaboración propia - CIA-PNP ICA

Estos hechos delictivos que se encuentran en la tabla n° 020 , han afectado a la tranquilidad y la paz de la población y a raíz de ello se efectuaron charlas de sensibilización y concientización a la población organizada (juntas vecinales) dando como efecto la disminución de la incidencia delictiva dentro de las jurisdicciones distritales.

3.4. Identificación de Territorios Priorizados según Distritos :

Los territorios con intervención prioritaria son efectuados desde El Plan Nacional De Seguridad Ciudadana 2019-2023 Se Requieren Intervención Prioritaria De Los Fenómenos Delictivo De Homicidios,

Fallecidos Por Accidente De Tránsito, Violencia Contra Las Mujeres, Niños, Niñas Y Adolescentes, Delitos Patrimoniales En Espacios Públicos.

Territorios priorizados en tipo: delitos contra el cuerpo, la vida yla salud (lesiones, maltratos y violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar)

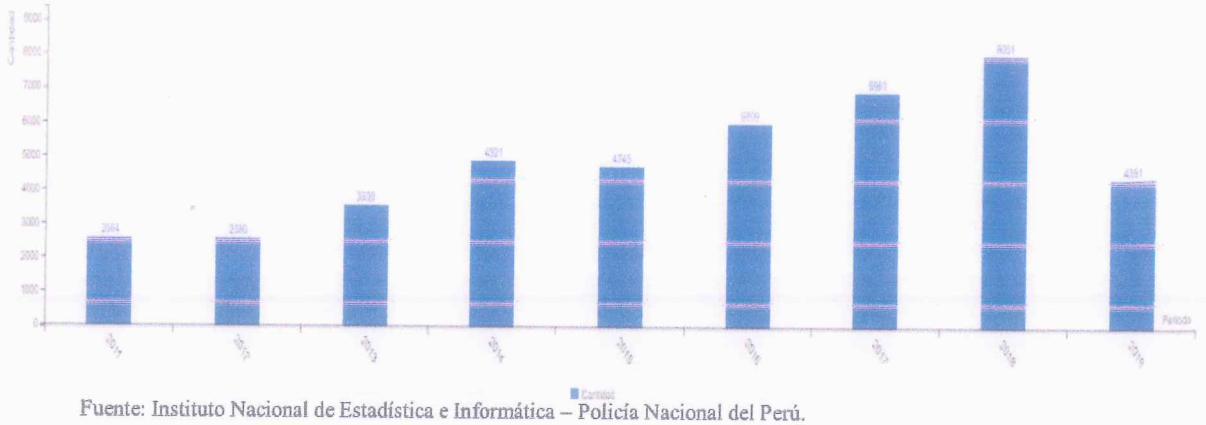
TABLA N°040: Territorios priorizados en violencia contra mujeres y los integrantes delgrupo familiar en la provincia de Ica.

Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Ica.			
N°	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Ica	ICA	Alta prioridad
2	Ica	TINGUIÑA	Prioritario
3	Ica	LOS AQUIJES	Prioritario
4	Ica	OCUCAJE	Prioritario
5	Ica	PACHACUTEC	Prioritario
6	Ica	PARCONA	Prioritario
7	Ica	PUEBLO NUEVO	Prioritario
8	Ica	SALAS GUADALUPE	Alta prioridad
9	Ica	LOS MOLINOS	Prioritario
10	Ica	SAN JUAN BAUTISTA	Alta prioridad
11	Ica	SANTIAGO	Prioritario
12	Ica	SUBTANJALLA	Prioritario
13	Ica	TATE	Prioritario
14	Ica	YAUCA DEL ROSARIO	Prioritario

Fuente: Elaboración propia – DATA y Recopilación de la realidad de los Distritos

Según el Tabla N° 040, se determina a los distritos en dos categorías: alta prioridad y prioritario, siguiendo índices de la problemática de cada jurisdicción, donde se genera la conclusión que en los distritos de Ica, Salas Guadalupe y San Juan Bautista son donde se presenta en alto rango el caso de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.

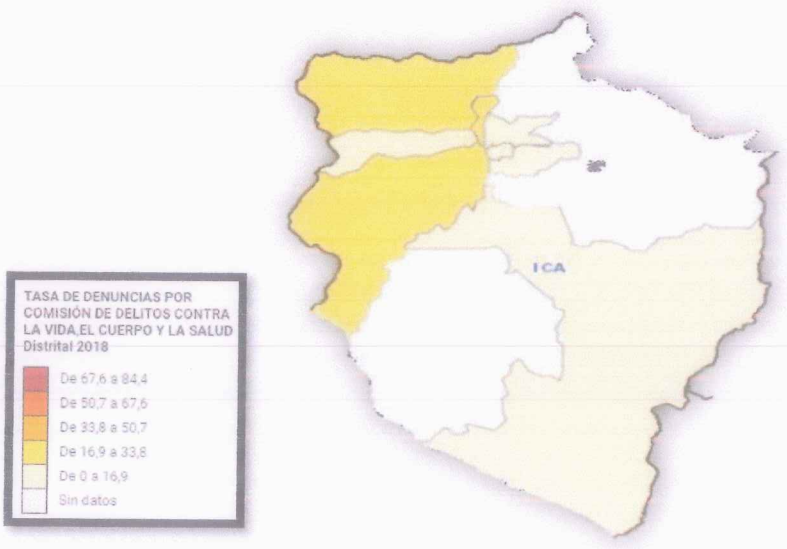
Grafico N° 025: Evolución de Denuncias de violencia contra la mujer y el grupofamiliar en la Provincia de Ica desde el año 211 al 2019.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

El grafico anterior nos muestra la evolución de las denuncias por violencia contra la mujer y el grupo familiar en la Provincia de Ica desde el año 2011 al 2019, donde es notable que, en el año 2018 hubo más denuncias reportadas con 8031 y el año con menos denuncias, se reportó en el año 2011 con 2564.

Gráfico N° 026: Tasa de denuncias por Comisión de Delitos contra la Vida, el cuerpo y la Salud en el año 2018:



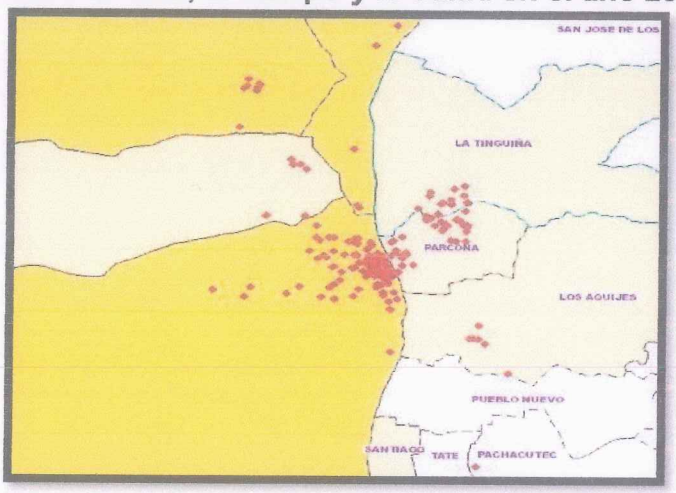
FUENTE: DATACRIM-INSTITUTO NACIONAL DEESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

En la Provincia de Ica, se cuenta con 14 distritos que la conforman, entre ellos se puede deducir en el Data , la tasa de denuncias por el Delito contra

la Vida , el cuerpo y la salud , que en su mayoría de casos , en específico es por violencia familiar .

En el grafico N° 26 , se puede observar qué, los distritos de mayor índice de denuncia son : ica , salas Guadalupe y san juan bautista con una tasa de 16.9 a 33-8 .También se deduce los distritos que son priorizados con una tasa mínima de 0 a 16.9 , entre ellos tenemos a :Subtanjalla, Santiago,Los Aquijes , Parcona, Tinguiña .

Gráfico N° 027: Focalización de denuncias por Comisión de Delitos contra la Vida, el cuerpo y la Salud en el año 2018:



FUENTE: DATACRIM-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

En el grafico N° 27, muestra la focalización de las denuncias con los puntos rojos , se puede notar que hay mayor casos de denuncias en el distrito de Ica , salas Guadalupe , Parcona ,La Tinguiña , entre otros

TERRITORIOS PRIORIZADOS EN TIPO: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS)

TABLA N°041: Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales enespacios públicos en la provincia de Ica.

Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos en la Provincia de Ica.			
N°	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Ica	ICA	Alta prioridad
2	Ica	TINGUIÑA	Prioritario
3	Ica	LOS AQUIJES	Prioritario
4	Ica	OCUCAJE	Prioritario

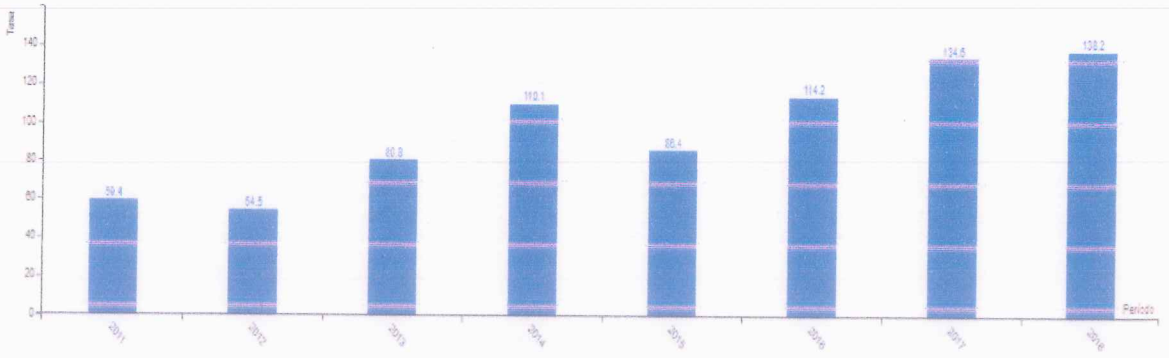
5	Ica	PACHACUTEC	Prioritario
6	Ica	PARCONA	Prioritario
7	Ica	PUEBLO NUEVO	Prioritario
8	Ica	SALAS GUADALUPE	Prioritario
9	Ica	LOS MOLINOS	Prioritario
10	Ica	SAN JUAN BAUTISTA	Alta prioridad
11	Ica	SANTIAGO	Prioritario
12	Ica	SUBTANJALLA	Prioritario
13	Ica	TATE	Prioritario
14	Ica	YAUCA DEL ROSARIO	Prioritario

Fuente: Elaboración propia – DATA y Recopilación de la realidad de los Distrito.

Indicando así que los distritos de Ica y Subtanjalla son los que mayor incidenciase ha encontrado en delitos patrimoniales, como hurtos simples y agravados,en espacios públicos.

Gráfico N° 028: Evolución de Denuncias por Delitos contra el Patrimonio en la Provincia de Ica desde el año 211 al 2018.

En este gráfico, se puede determinar las denuncias establecidas desde el año 2011 al 2018 respectivamente por delitos contra el Patrimonio en la Provincia de Ica, en el año 2018 se generó más denuncias, con una tasa de 138.2 y el año con menos denuncias se registra en el año 2012 con una tasa de 54.5, como se muestra a continuación:

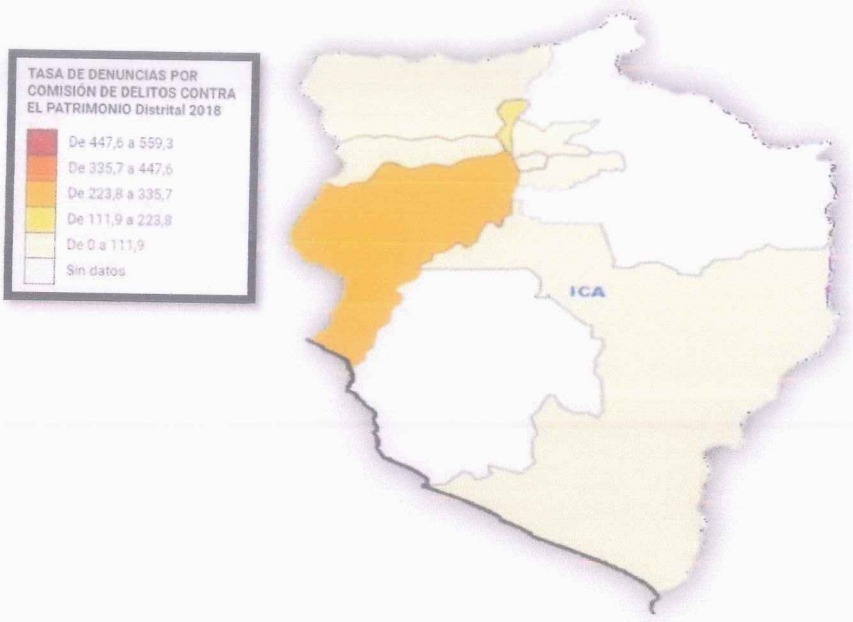


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Gráfico N° 029: Tasa de denuncias por Comisión de Delitos contra el Patrimonioen el año 2018:

En la provincia de Ica, se puede determinar que hay gran cantidad de denuncias en este tipo de delitos, contra el patrimonio, en específico hurtos y robos en espacios públicos.

En el grafico N° 29, se puede observar qué, los distritos de mayor índice de denuncia son: Ica con una tasa de 335.7 a 447.6 y san juan bautista con una tasa de 223.8 a 335.7. También se deduce los distritos que son priorizados con una tasa mínima de 0 a 111.9, entre ellos tenemos a: Subtanjalla, Santiago, Los Aquijes, Parcona, Tinguiña, entre otros.



FUENTE: DATACRIM-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

TERRITORIOS PRIORIZADOS EN TIPO: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (violación sexual y actos contra el pudor)

TABLA N°042: Territorios de intervención prioritaria en delitos contra la libertaden la provincia de Ica.

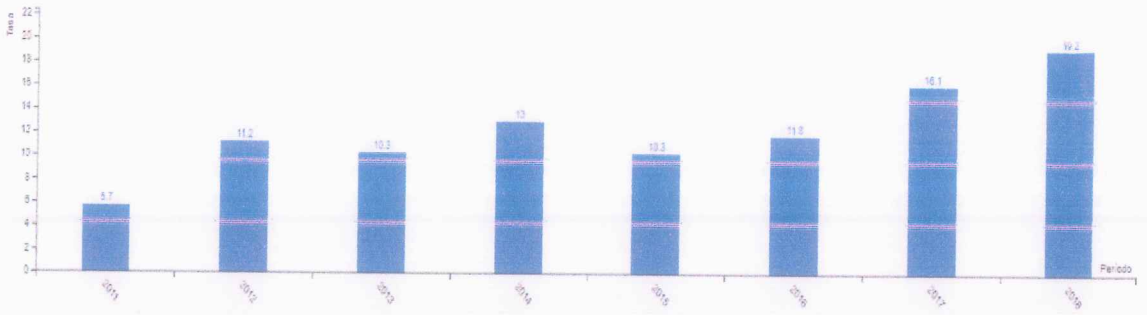
Territorios de intervención prioritaria en delitos contra la libertad en la Provincia de Ica			
N°	**Provincia**	**Distrito**	**Prioridad**
1	Ica	ICA	Alta prioridad
2	Ica	TINGUIÑA	Alta prioridad
3	Ica	LOS AQUIJES	Prioritario
4	Ica	OCUCAJE	Prioritario
5	Ica	PACHACUTEC	Prioritario
6	Ica	PARCONA	Alta prioridad
7	Ica	PUEBLO NUEVO	Prioritario
8	Ica	SALAS GUADALUPE	Alta prioridad
9	Ica	LOS MOLINOS	Prioritario
10	Ica	SAN JUAN BAUTISTA	Alta prioridad
11	Ica	SANTIAGO	Prioritario
12	Ica	SUBTANJALLA	Prioritario
13	Ica	TATE	Prioritario
14	Ica	YAUCA DEL ROSARIO	Prioritario

Fuente: Elaboración propia – DATA y Recopilación de la realidad de los Distritos

Determinándose que los distritos de alta prioridad en este delito son: Ica, Tinguiña, Parcona, Salas Guadalupe y San Juan Bautista, teniendo en

cuenta datos de fuentes estadísticos y realidad de cada distrito que conforma la Provincia de Ica.

Gráfico N° 30: Evolución de Denuncias por Delitos contra la Libertad en laProvincia de Ica desde el año 211 al 2018.

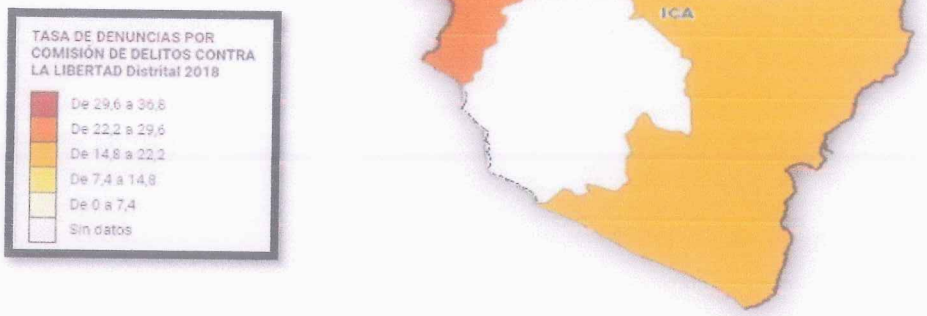


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

El grafico anterior nos muestra la evolución de las denuncias por delitos contra la libertad en la Provincia de Ica desde el año 2011 al 2019, con más énfasis por violación sexual y actos contra el pudor, donde es notable que, en el año 2018 hubo más denuncias reportadas con una tasa de 19.2 y el año con menos denuncias, se reportó en el año 2011 con 5.7 como se muestra.

Gráfico N° 031: Tasa de denuncias por Comisión de Delitos contra La Libertad enel año 2018:

La tasa de denuncias por comisión de delitos contra la Libertad ha ido ascendiendo, en el grafico N° 31, se puede observar qué, los distritos de mayoríndice de denuncia son: Ica con una tasa de 29.6 a 36.8 siendo de alto índice y los distritos como: San Juan bautista, Tinguiña, Parcona, Salas Guadalupe y Santiago con una tasa de 14.8 a 22.2., como se muestra a continuación:



FUENTE: DATACRIM-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

TERRITORIOS PRIORIZADOS EN TIPO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (conducción en estado de ebriedad y micro comercialización de drogas)

TABLA N°043: Territorios de intervención prioritaria en delitos contra la seguridad publica en la provincia de Ica.

Territorios de intervención prioritaria en delitos contra la seguridad publica En la Provincia de Ica.			
N°	Provincia	Distrito	Prioridad
1	Ica	ICA	Prioritario
2	Ica	TINGUIÑA	Prioritario
3	Ica	LOS AQUIJES	Prioritario
4	Ica	OCUCAJE	Prioritario
5	Ica	PACHACUTEC	Prioritario
6	Ica	PARCONA	Prioritario
7	Ica	PUEBLO NUEVO	Prioritario
8	Ica	SALAS GUADALUPE	Prioritario
9	Ica	LOS MOLINOS	Prioritario
10	Ica	SAN JUAN BAUTISTA	Alta prioridad
11	Ica	SANTIAGO	Prioritario
12	Ica	SUBTANJALLA	Prioritario
13	Ica	TATE	Prioritario
14	Ica	YAUCA DEL ROSARIO	Prioritario

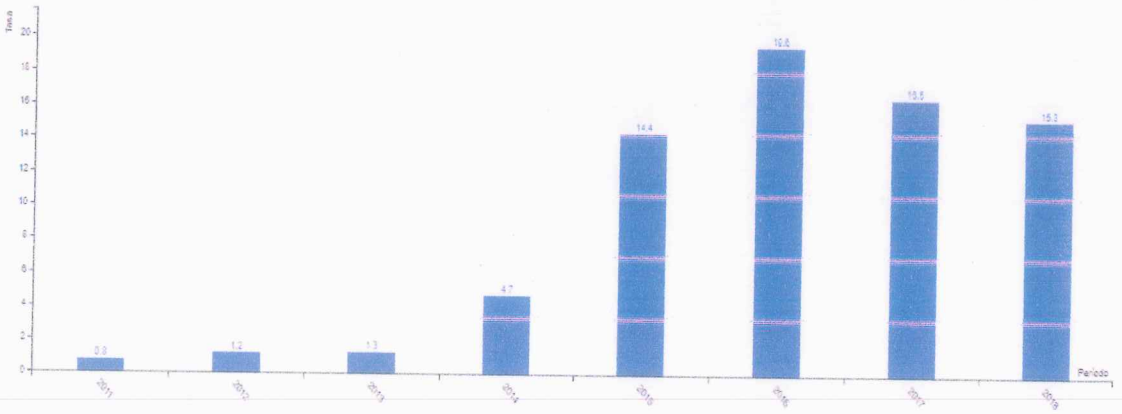
Fuente: Elaboración propia – DATA y Recopilación de la realidad de los Distritos

Según el Tabla N° 043, se determina a los distritos en dos categorías: alta prioridad y prioritario, siguiendo índices de la problemática de cada jurisdicción, donde se genera la conclusión que en el distrito de San Juan Bautista se presenta en alto rango

el caso de delitos contra la seguridad Publica. En cuanto a los demás distritos se encuentran en modalidad prioritaria, en la provincia de Ica.

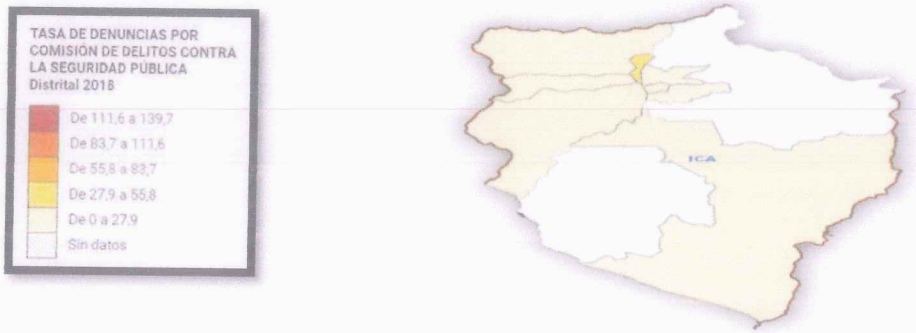
Gráfico N° 33: Evolución de Denuncias por Delitos contra la Seguridad Publica en la Provincia de Ica desde el año 211 al 2018.

En este gráfico, se puede determinar las denuncias establecidas desde el año 2011 al 2018 respectivamente por delitos contra La Seguridad Publica en la Provincia de Ica, en el año 2016 se generó más denuncias, con una tasa de 19.5 y el año con menos denuncias se registra en el año 2011 con una tasa de 0.8, como se muestra a continuación.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Gráfico N° 034: Tasa de denuncias por Comisión de Delitos contra La Seguridad Publica en el año 2018:



FUENTE: DATACRIM- INSTITUTO NACIONAL DEESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIANACIONAL DEL PER

3.5. Futuro Deseado al 2023:

En la actualidad, los diversos estudios en la materia contemplan las

proyecciones de la inseguridad ciudadana de la Provincia de Ica, manifestando un aumento progresivo de la delincuencia.

Por consiguiente, el Plan de Acción Provincial de Ica alineado al Plan Regional y el Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, interpreta los fenómenos delictivos generados en el ámbito jurisdiccional. Es así que a partir del análisis sociodemográfico y de los principales indicadores de seguridad ciudadana, se asume que las metas deseadas estarán en función al universo de los fenómenos delictivos contemplados en el PNSC 2019-2023.

En ese sentido, el marco estratégico del Plan de Acción Provincial impulsa una serie de acciones estratégicas generadas a partir del análisis de los aspectos sociodemográficos y la situación de la seguridad ciudadana de la región, cuyas acciones conducen a la reducción de los indicadores de inseguridad ciudadana.

TABLA N°044: FENOMENOS DELICTIVOS :

FENOMENOS DELICTIVOS HOMICIDIOS	LINEA BASE 2019	META AL 2020 REDUCIR	META AL 2021 REDUCIR	META AL 2022 REDUCIR	META AL 2023 REDUCIR
HOMICIDIOS	100%	REDUCIR 10%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%
FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	100%	REDUCIR 10%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLECENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	100%	REDUCIR 10%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	100%	REDUCIR 20%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRMINALES	100%	REDUCIR 20%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%
OTROS FENOMENOS	100%	REDUCIR 10%	REDUCIR 10%	REDUCIR 5%	REDUCIR 5%

FUENTE: DIVOPUS ICA

CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO

1. MARCO CONCEPTUAL :

Desde el Marco Conceptual, se deduce que, es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas. Busca asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

La seguridad como un bien común, apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas .Y si bien es visible en su especificidad , sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana.

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia.

El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el conceptode la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. Los fundamentos para un enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana, estos son:

- **Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana**

  "La política criminal y la seguridad ciudadana no deben entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social"

- **La Política Pública de Seguridad Ciudadana:**

  Debe tener las siguientes características: Integral: entre las principales y primeras tareas del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica, será promover en la Policial y en Serenazgo el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto.

- **Política Intersectorial:** para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de la ciudad.
- **Política Participativa:** por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas porla PNP y la Municipalidad en los planes y programas respectivos de Seguridad Ciudadana.
- **Política Universal:** Debido a la cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.
- **Política de Seguridad Preventiva:**

  La Prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende comoel esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (de estimulación directa) o a través de una campaña amplia (de estimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento. La falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los Métodos de prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 del de la Provincia de Ica, tiene como base el Plan Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el COPROSEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001- 2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se pueden formular iniciativas y acciones.

Desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y la convivencia ciudadana.

Cabe recalcar que se ha tomado en cuenta las ultimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los cinco hechos priorizados dados desde el plan nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta para desarrollar elplan

de acción Provincial de Ica, son:

INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:

HOMICIDIOS

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

LA VICTIMIZACIÓN

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, esel más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas deun delito en el futuro.

INSEGURIDAD CIUDADANA

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

Falta contra las personas: lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidaspor los padres, tutores o guardadores de un menor.

Faltas contra el patrimonio: Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio,
Desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.

Faltas contra los intereses generales: conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligroa la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.

Faltas contra el orden público: perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil, utilizar publica e indebidamente uniforme , traje , insignia o condecoración oficial.

DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son:

- Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- Delitos de violencia de género.
- Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deberde socorro.
- Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra la libertad: detención ilegal, secuestro, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos, allanamiento de morada.
- Delitos contra los derechos y deberes familiares: abandono de familia, impago de pensiones, sustracción de menores, etc.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Delitos contra los extranjeros.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos de incendios.
- Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia, tenencia, tráfico y depósito de armas.

MARCO CONCEPTUAL SEGÚN NORMATIVAS:

LEY Nª 27933 Y SUS MODIFICACIONES

Seguridad ciudadana

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Ente rector del SINASECEnte rector

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
d. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conformanel SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional

de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.

f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.

g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para

Todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.

h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado delas Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio

i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionalesde seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al presidente de la República y al Congreso de la República.

j. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías ylos servicios de Serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

k. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armasno letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

l. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificacionestécnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.

m.. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los

Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

n. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.

ñ. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.

o. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.

p. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de Serenazgo a nivel nacional.

q. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.

r. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

s. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

t. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

REGLAMENTO DE LA LEY Nª27933 Y SUS MODIFICACIONES

Funciones de la secretaria técnica COPROSEC

a. Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques degestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.

b. Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia provincial,

tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités distritales de seguridad ciudadana.
d. Promover la articulación interinstitucional a nivel provincial para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes y programas.
e. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités distritales de seguridad ciudadana.
f. Realizar de manera ordinaria, por lo menos una (1) consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde

Exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente. g. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CORESEC, a través del Presidente del Comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales, regionales y provinciales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana.

h. Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
i. Formular el informe de Evaluación de Desempeño de los integrantes del COPROSEC para su remisión trimestral a la Secretaría Técnica del CORESEC.
j. Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC.
k. Colaborar con la Policía Nacional del Perú en los asuntos que le solicite en materia de seguridad ciudadana.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

I. Muerte violenta
II. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes

III. Delitos patrimoniales en espacios públicos

IV. Delitos cometidos por banda criminales

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009), por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores deriesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

2. MARCO NORMATIVO :

Según lo que se establece para el Marco Normativo, basado en el cumplimiento de lasactividades y lo que se rige son los siguientes puntos legales:

- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Dia de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022
- Decreto Supremo Nª 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo Nª 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo que regula el sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2017.IN, decreto supremo que aprueba la estrategia multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas

nacionales.

- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y susmodificatorias.
- Resolución Ministerial N°007-2019-IN, que aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa de delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú-
- Resolución Ministerial N°0115-2015-IN que aprueba la Directiva N°002- 2015-IN-DGPP.Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial Nª 2056-2019-IN, que aprueba, entre otras, la Directiva Nª 009-2019-IN-DGSC, sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- Directiva Nª 010-2019-IN-DGSC, sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

3. Componentes :

3.1. Prevención del Delito

Este componente contiene actividades de prevención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

3.2. Fiscalización Administrativa

Este componente contiene actividades de fiscalización la cual incluye todos los objetivos estratégicos

3.3. Sistema de Justicia Penal

Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual incluye solo un objetivo estratégico

3.4. Atención de Victimas

Este componente contiene actividades de atención la cual incluyen tres objetivos estratégicos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PAPSC 2022:

	Prevención del Delito	Fiscalización Administrativa	Sistema de justicia penal	Atención de victimas
Reducir los homicidios		SI		SI
Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de transito	SI	SI		SI
Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	SI	SI	SI	SI
Promover espacios libres de hurto y robo	SI	SI		

Fuente: Proceso participativo para la formulación del PAPSC 2022 Ica.

La formulación es producto de la realización de reuniones de trabajo vía zoom con los miembros del PAPSC en base a la problemática de la seguridad ciudadana.

4. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS DELPNSC 2019.2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OE 1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OE 2	REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
OE 3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
OE 4	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

4.1. Reducir Los Homicidios :

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 1	
OE 1	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

4.2. Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Tránsito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
OE 2

OE 2	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
OE 3	PROMOVER LA FISCALIZACIÒN DE INSTANCIAS NACIONALES , REGIONALES , LOCALES

4.3. Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar

OE 3	
OE 4	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
OE 5	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
OE 6	MEJORAR ELPROCESO DE GESTION DE ATENCION
OE 7	PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES
OE 8	FORTALECERLA ASITENCIA Y ATENCION DELA VICTIMAS

4.4. Promover espacios públicos de Hurtos y Robos.

OE 4	
OE 9	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
OE 10	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

OE 11	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIAPL
OE 12	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO
OE 13	INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMUNUIR LOS MERCADOS ILICITO DE OBJETOS ROBADOS,CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 14	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS
OE 15	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
OE 16	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY

5. Actividades Operativas :

5.1. Composición de la Matriz de Actividades

a) Objetivos Estratégicos :

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el Plan Nacional.
Se incluyen en Plan de Acciòn de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (Provincia y Distrito).

En el Plan de Acciòn Provincial se ha considerado cuatro objetivos estratégicos que los distritos de acuerdo a su diagnóstico deberán incluir.

b) Objetivos específicos :

Los objetivos específicos contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos .Estos están establecidos en el plan provincial y su inclusión en el plan de acción distrital según de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretenda alcanzar.
Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir

c) Componentes :

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estratégica en los objetivos estratégicos.
En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluye cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido.

d) Indicador :

El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir .se emplea para medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y /o porcentajes de las actividades programadas . Para la evaluación de resultados mide según la tasa por 10000 y/o

100 000 establecidas metas en el futuro deceso

e) Unidad de medida :

Ella esta directamente relacionada al indicador. es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir . el presente plan considera dos tipos para las actividades administrativas, la unidad de mediad son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada , para las actividades operativas las unidades de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir

f) Responsable de la ejecución

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas incluyen y son responsable de la ejecución de acuerdo a al orden (de arriba abajo).

Establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el principal responsable de la articulación , coordinador para la ejecución de la actividad en colaboración de las entidades responsables y es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada

g) Responsable de monitoreo

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo d información) y coordina con el principal responsable de la ejecución de las actividades

h) Programación

Las actividades esta programadas en una matriz de programación que esta subdivida en dos grupos en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información)

1.2.2.4. ACCIONES A TOMAR FRENTE A COVID -19

El comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica en ejercicio de la secretaria técnica, considera tomar en cuenta las siguientes actividades durante el año fiscal 2023:

MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES AL PLAN DE ACCIÒN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA 2023

COMPONENTES	Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÒN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ACTIVIDADES ADICIONALES	1	Atención y orientación al vecino-turista.	Llamadas atendidas, mensajes contestados	Nº atenciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	GOBIERNOS LOCALES
	2	Patrullaje motorizado en zonas priorizadas	Patrullaje Motorizado	Nº patrullajes		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	GOBIERNOS LOCALES
	3	Capacitación a la sociedad civil organizada JJ.VV o directivas de urbanizaciones.	Personas capacitadas	Nº JJ.VV		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	GOBIERNOS LOCALES PNP
	4	Implementación de alarmas con sistema de Alerta temprana para los aliados de seguridad en puntos estratégicos.	Establecer esfuerzos con aliados	Nº aliados		2			2			2			2		08	GOBIERNOS LOCALES PNP
	5	Acciones de capacitación, sensibilización a la población sobre el accionar del ciberdelito.	Capacitación, sensibilización y difusión	Nº CAPACITACIONES		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	GOBIERNOS LOCALES PNP MINISTERIO PUBLICO
	6	Implementación de acciones preventivas de Hombres de la Comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer.	Implementación de acciones preventivas con hombres de la comunidad.	Nº acciones		2			2			2			2		08	GOBIERNOS LOCALES, CEM, DIRESA, PNP
	7	Capacitación y orientación a las brigadas de Defensa Civil en temas de seguridad ciudadana como prevención.	Capacitación a brigadas de defensa civil	Nº capacitaciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	

4. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA2023

Componentes	OE	N°	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Mediday fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsablede Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		01	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		02	ConsultaPública	Nº Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		03	Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		04	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1											1	COPROSEC
		05	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1												1	COPROSEC
		06	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		07	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		08	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación delPlan	Plan		1											1	COPROSEC
		09	Evaluación de Formulación delplan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1			1			1		1		4	COPROSEC
		10	Seguimiento dela implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC

	11	Informes de implementación de actividadesdel PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
	12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1					1					1	3	COPROSEC
	13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1					1					1	3	COPROSEC
	14	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1												1	COPROSEC
				Ejecución	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	
	15	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1												1	COPROSEC
				Ejecución	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	460	5520	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**	**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			12	12	10	10	10	10	10	10	10	10	192 60% 115	GOBIERNOS LOCALES
		A1	Consolidación de la información y supervisión de la información y supervisión del establecimientoy fiscalización del cumplimiento	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES (distritos)

			de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.																
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	104	GOBIERNOS LOCALES
		A2	Consolidación de la Información y supervisión de la información y supervisión de los Operativos de Focalización contra el consumo de Alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1			1				1	04	GOBIERNOS LOCALES (distritos)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 02.03.00**		**MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**																
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o Conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES

		A 7	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD			1			1			1			1	04	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1	1		1			1			1	05	GOBIERNOS LOCALES
		A 9	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES

	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1				1						02	GOBIERNOS LOCALES
		A 10	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1		1			1			1			04	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS					1		1		1		1	1		5 90% 5	GOBIERNO LOCAL
		A 11	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			1			1			1		1			04	GOBIERNO LOCAL

			realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica.																	
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			2			1	1		2		1	2	10 90% 9	MTC – GOBIERNO LOCAL
		A 12	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			1			1			1			1	04	MTC – GOBIERNO LOCAL

	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS 30%	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	35 90% 32	MTC – GOBIERNOS LOCALES SUTRAN
		A 13	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de transito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			1			1			1			1	04	MTC – GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**	**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																						
	OE 03.01.02	A2 3	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	GOBIERNO LOCAL

		A23	Consolidación de la información de la Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			1			1			1			1		04	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiaren ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										1			01	GOBIERNO LOCAL
		A24	Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			1			1			1			1		04	GOBIERNO LOCAL

			en ciudades con altos índices de violencia.																	
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS					1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		A 25	Consolidar la información y supervisar la Implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 03.04.00**	**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**																		

	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1						01	GOBIERNO LOCAL CEM DEMUNA PNP PODER JUDICIAL
		A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL

JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO							1						01	GOBIERNO LOCAL DEMUNA CEM PNP MINISTERIO PUBLICO
		A 27	**Consolidación de la información** de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO			1			1			1				1	04	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**																	
	OE 03.07.02	A2 8	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS						1						1		02	GOBIERNO LOCAL DEMUNA CEM PNP PODER JUDICIAL

	OE 03.07.02	A2 8	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	**OE 03.08.00**		**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**																
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		1		1		1		1		1		1	07	GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL
		A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.01	A30	Implementar programas de rondas verificables, patrullaje preventivo por sectores.	N° RONDAS VERIFICABLES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	RONDAS VERIFICABLES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN	1		1			1			1			1	05	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A30	Consolidar la información y supervisar la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en Comisaría s básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			1			1			1			1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al Promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO							1						01	PNP – GOBIERNO LOCAL

		A31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO			1			1			1			1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS						1							01	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A32	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS			1			1			1			1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL

			delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).																
	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO						1						01	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
		A 34	Consolidación de la información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO			1			1			1			1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
PREVENCIÓN	**OE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																

	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA						1					1		02	GOBIERNO LOCAL
		A 35	Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS						1						1	02	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1			1			1			1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL

			infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.																
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS													00	Prefecto MININTER, ComisarioPNP, Ugel MINEDU, Diresa MINSA, Cem MIDIS, GOBIERNOS LOCALES
		A 37	Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS													00	Prefecto MININTER, ComisarioPNP, Ugel MINEDU, Diresa MINSA, Cem MIDIS, GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04 00**		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	200 80% 144	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

		A 38	consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			1			1			1			1	04	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° IMPLEMENTACIÒN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	IMPLEMENTACIÒN DE BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO							1						01	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A 40	Consolidar la información sobre la Implementación Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO			1			1			1			1	04	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS							1						01	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL
		A 41	Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS			1			1			1			1	04	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL

			de Serenazgo.																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE SECTORES CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	SECTORES CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	80 % 5	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL

	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	100 %	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 43	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100 80% 80	PNP / GOBIERNO LOCAL

		A 44	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			1			1			1			1	04	PNP / GOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		1										1	02	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL
		A 45	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1			1			1			1	04	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL

	OE 04.07 00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																	
	OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la Prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	GOBIERNO LOCAL
		A 46	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS			1			1			1			1	04	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.10 00**		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																	
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50 %	GOBIERNOS LOCALES
		A 47	Consolidación de la información de la Fiscalización del	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES

			cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.																
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	70%	GOBIERNOS LOCALES
		A 48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.11.00**		**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**																
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	25 100 % 25	GOBIERNOS LOCALES

		A 50	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.12.0		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de Transporte e público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIOS			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES
		A 51	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte publico.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIOS			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES

	OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES							1						01	GOBIERNOS LOCALES
		A 52	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte Interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES			1			1			1			1	04	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.13.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES																	
	OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, Contrabando y piratería	N° DE OPERTIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS						1						1		MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL
		A 53	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre	N° DE OPERTIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS			1			1			1			1	04	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL

			la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.																	

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
ACTIVIDAD A REALIZAR	**ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO**
Atención y orientación al vecino-turista.	s/. 500.00
Patrullaje motorizado en zonas priorizadas	s/. 1000.00
Capacitación a la sociedad civil organizada JJ.VV o directivas de urbanizaciones.	s/. 800.00
Implementación de alarmas con sistema de Alerta temprana para los aliados de seguridad en puntos estratégicos.	s/. 3.000.00
Acciones de capacitación, sensibilización a la población sobre el accionar del ciberdelito.	s/. 500.00
Implementación de acciones preventivas de Hombres de la Comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer.	s/. 600.00
Capacitación y orientación a las brigadas de Defensa Civil en temas de seguridad ciudadana como prevención.	s/. 200.00
TOTAL	s/.6 600.00

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
Componentes	**OE**	**N°**	**Acción Estratégica**	**Indicador**	**Unidad de Medida y fuente**	**Meta Anual**	**Responsable de Ejecución**	**Asignación de presupuesto**
		01	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	s/. 1.200
ACTIVIDADES Transversales		02	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	s/. 1.000
		03	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	s/. 400
		04	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	s/. 200
		05	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	s/. 200
		06	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	COPROSEC	s/. 200
		07	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	s/. 200
		08	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	s/.500
		09	Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	4	COPROSEC	s/.3.000
		10	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	s/.1.000
		11	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	s/.1.000
		12	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	s/.800

		13	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	s/.800
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	COPROSEC	s/. 1.500
					Ejecución			s/. 3 367.333.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	s/. 1000
					Ejecución			s/. 2.541.177.00
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
	OE 01.03.00		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		GOBIERNOS LOCALES	s/ 1.000
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		GOBIERNOS LOCALES	1.500
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 02.03.00**		**MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**					
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD		MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	800

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL				
	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES				
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	GOBIERNOS LOCALES	1.600
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	GOBIERNOS LOCALES	1.600
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	MTC – GOBIERN O LOCAL	1.000
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	MTC – GOBIERNO S LOCALES	600
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES				
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niñosniñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	GOBIERNO LOCAL	4.000

	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNO LOCAL	3.000
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOBIERNO LOCAL	500
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 03.04.00**		**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**				
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	GOBIERNO LOCAL	1.000
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	**OE 03.06.00**		**MEJOARAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**				
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	GOBIERNO LOCAL	1.500
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**				

ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	GOBIERNO LOCAL	1.000
	OE 03.08.00		**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**				
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	GOBIERNO LOCAL	4.000
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.01.00**		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**				
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	PNP – GOBIERNO LOCAL	2.500
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL	1.500
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	PNP – GOBIERNO LOCAL	3.500

	OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	500
PREVENCIÓN DE DELITO	**OE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**				
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	GOBIERNO LOCAL	800
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	PNP – GOBIERNO LOCAL	12.000
	OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	1.500
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04.00**		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**				
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	5.000

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	4.000
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	800
	OE 04.05.00	**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	PNP – GOBIERNO LOCAL	5.000
	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	PNP – GOBIERNO LOCAL	2.000
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	PNP / GOBIERNO LOCAL	900

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.06.00**		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO YPIRATERIA.**				
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	MP – PNP-GOBIERN O LOCAL	2.800
	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**				
	OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	GOBIERNO LOCAL	1.500
	OE 04.10.00		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**				
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES	1.500
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES	2.500
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	GOBIERNOS LOCALES	1.500

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.11.00**		**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**				
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES	2.700
	OE 04.12.00		**FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO**				
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte Público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIOS	GOBIERNOS LOCALES	1.500
	OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	GOBIERNOS LOCALES	1.800
	OE 04.13.00		**FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES**				
	OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERTIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	MP – FIN – PNP, GOBIERN O LOCAL	1.800
					TOTAL		**s/ 5 996 800.00**